





ciudades para las personas



**Procuraduría
de Desarrollo Urbano**
del Estado de Jalisco





Mensaje del Procurador de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco.

Es para mí un gusto poder saludarles y compartir con todas las personas interesadas este Informe Anual de Actividades 2020 fruto del primer año de desempeño como titular de esta ilustre institución.

Una Procuraduría que cabe recordar remonta sus antecedentes siglos atrás cuando en el municipio jalisciense de Guadalajara se instaura la figura del Procurador Mayor, como garante del desarrollo urbano socialmente justo y equitativo, y que a finales del siglo pasado se vuelve a instaurar, con una estructura modernizada, de la mano del Arq. Gabriel Casillas como primer titular. Ambos referentes que se remontan a otros siglos nos marcan y alumbran constantemente, y nos permitieron en 2020 conmemorar gratamente nuestro primer cuarto de siglo de singladura a la vanguardia del desarrollo urbano y la defensa del ciudadano interesado en el Estado de Jalisco.

Con el mismo espíritu de vanguardia retomamos los retos del presente muy enfocados a acompañar a los municipios y a la sociedad en general frente al gran desafío estatal de alinearnos a los compromisos internacionales en materia urbana, concretados tanto en la Nueva Agenda Urbana de la ONU como en la más reciente Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano donde además de los Objetivos de Desarrollo Sostenible destacan el reconocimiento de los Derechos Humanos así como del Derecho a Ciudad. Todo un nuevo paradigma aún en proceso de ser totalmente asumido por la totalidad de los profesionales relacionados con el urbanismo.

PERSONAL

Con el propósito de contextualizar mi llegada a esta valiosa institución quizás cabe señalar que viene antecedida por muchos años de desempeño en diferentes campos del hacer ciudad en nuestro Estado y que inicia, como dato curioso, muy joven, con apenas veinte años, en el ámbito más local, cuando participaba enérgicamente en la asociación de vecinos de mi colonia, la cual tuve el gusto de presidir hasta en tres ocasiones, pareciendo perseguir aquella máxima de antes que intentar cambiar el mundo, intenta cambiar tu barrio.

Posteriormente, ya en un plano profesional, pude participar e impulsar activamente tanto desde la Cámara Nacional de Empresas

de Consultoría como de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción una agenda urbana, recientemente ley, que ya ponía en el centro de las políticas públicas a las personas y su escala humana, empezando por las más vulnerables, aquellas excluidas y condicionadas por un crecimiento horizontal disperso de baja densidad en un contexto de espacio público carente de dignidad y calidad.

Al mismo tiempo fui participe de numerosos Consejos de carácter estatal, municipal y metropolitano y de instancias como el Observatorio de Calidad de Vida: Jalisco Cómo Vamos, el Consejo Estatal de Desarrollo Urbano y el Observatorio Ciudadano de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco además de hacer equipo con una decena de instituciones académicas y de la sociedad civil. A destacar también desde su fundación mi participación, e incluso la presidencia, en el Consejo Ciudadano Metropolitano, primera y tercera generación.

Por otro lado, desde la vertiente académica, he formado parte por años del cuerpo docente de la Universidad del Valle de Atemajac, ITESO, Universidad Panamericana y de instancias tales como el Consejo Interuniversitario de la Industria de la Construcción, lo cual posibilita un constante acercamiento y retroalimentación de las más jóvenes generaciones de profesionales de la ciudad.

TRANSFORMACIÓN DE LA PROCURADURÍA DE DESARROLLO URBANO

Sobre esta nuestra institución nacida en origen con una visión netamente ciudadana y urbana cabría señalar que en los últimos tiempos sufrió un proceso de transformación fuertemente abocado hacia asuntos puramente de carácter jurídico y de regularización que derivaron en cierto distanciamiento con la sociedad e incluso en la total omisión de algunas de las otras tareas fundamentales encomendadas por mandato del Código Urbano para el Estado de Jalisco como serían por ejemplo el caso de velar por el patrimonio cultural edificado o la investigación.

Aunado a ello, y por diferentes circunstancias, se fue abandonando también a la institución en la correcta dotación de recursos humanos materiales y económicos con el consecuente perjuicio, por lo que se hizo hoy en día como tarea prioritaria el redignificar, resignificar y acercar la Procuraduría de Desarrollo Urbano a la sociedad en su conjunto.

Entre otras muchas acciones en estos meses, y dentro de este singular año 2020 fuertemente marcado por las consecuencias de la contingencia sanitaria derivada de la pandemia por Covid-19, además de dar



seguimiento puntual a nuestro portafolio de servicios, nos adaptamos a la nueva realidad digital, concretamos grandes y trascendentes alianzas, tanto nacionales como internacionales, realizamos diferentes webinars, investigaciones, capacitaciones y colaboraciones junto colegios de profesionistas, municipios, asociaciones de vecinos y universidades, llevamos a cabo una constante retroalimentación institucional con miras a seguir construyendo en base a la nueva agenda urbana, se sentaron las bases de una mejora en la eficiencia interna, se trabajó la comunicación en aras de un mejor acercamiento a la ciudadanía y se llevaron a cabo profundas acciones de mejora en nuestras propias instalaciones a fin de poder proporcionar un mejor servicio a la sociedad interesada. Agradecimientos Cabe así también agradecer las diferentes instancias de Gobierno Federal y Estatal que nos han tendido la mano así como a diversas instituciones y actores del devenir urbano jalisciense. Con lo que hemos vivido seguiremos trabajando y esforzándonos cada mes ofreciendo más y mejores servicios tanto a la ciudadanía general como a los municipios en este 2021 y afrontando también el reto del trabajo remoto para poder dar una mejor atención a nuestros servicios y obligaciones. Con entusiasmo nos seguimos manifestando siempre a la orden de un modelo institucional moderno, eficiente y ejemplar, cercano a la ciudadanía, para poder llegar oportunamente a todos los rincones de Jalisco. Esta gran casa ciudadana sigue abierta y dispuesta a impulsar, asesorar, acompañar y seguir capacitando a ciudadanos e instituciones en todo lo relativo al ordenamiento territorial y desarrollo urbano de nuestro apreciado estado.

Contamos contigo plenamente para seguir construyendo, **ciudades para las personas.**

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the bottom.

Mtro. Carlos Romero Sánchez

Titular de la Procuraduría de Desarrollo Urbano



Índice

Pág.	
11	Introducción 01
21	Despacho 02
27	Activación Territorial 03 Área Técnica Patrimonio Cultural Área Social
85	Asuntos Jurídicos 04 Área Jurídica Área Regulación Área Transparencia
119	Administrativo 05 Área Recursos Área de Información y Sistemas
135	Conclusión 06





01

Introducción

Introducción

01



Procurando el Buen Desarrollo Urbano

Un nuevo cambio de titular en la institución justifica, y quizás obliga, a contextualizar las características e intenciones de un nuevo proyecto que comenzó a caminar este recién pasado y singular 2020.

Por lo que en este caso el objetivo se encaminó a lograr una nueva Procuraduría más comprometida, cercana, moderna, transparente, digna, competente y eficiente.

Comprometida, con el ciudadano y sus derechos, con sus obligaciones y atribuciones, con el adecuado desarrollo urbano, con el espíritu fundacional de la institución, con el Estado de Jalisco y el total de sus municipios, con la equidad y los grupos vulnerables, con el medio ambiente y por supuesto comprometida con el Derecho a Ciudad.

Cercana, para ser más empática, menos burocrática y más inteligible, más próxima, conectada y comunicada con el ciudadano. En definitiva, más humana.

Moderna, por su actitud de vanguardia en mira tanto al presente como a las futuras generaciones, con especial consideración hacia el urbanismo más innovador, avanzado y consensuado por los especialistas así como por la actualización de los procesos internos.

Transparente, por su respeto hacia la honestidad, la rendición de cuentas y los valores ciudadanos.

Digna, con identidad, propósito, gravedad y decoro. Conseguir que se quiera a sí misma, que se cuide, que se nutra.

Competente, al obligarse a tener el conocimiento en materia urbana.

Eficiente, para optimizar al máximo los recursos dispuestos por los ciudadanos y resolver de la mejor forma posible las situaciones y obligaciones que sean dispuestas.

Todo ello en virtud de procurar un buen desarrollo urbano en el Estado de Jalisco con base en legislación urbana.

La **PDU** (Procuraduría de Desarrollo Urbano) mantiene desde sus orígenes a través de procesos tanto de capacitación, asesoría y/o denuncia ese espíritu reflejado en nuestro Código Urbano del Estado de Jalisco de salvaguardar y amparar los intereses y derechos del ciudadano interesado frente a la omisión o negligencia de las autoridades en su aplicación de la norma urbanística al mismo tiempo que vigila e impulsa la adecuada legislación en materia de patrimonio y ordenación territorial tanto a través del respaldo a la instrumentación de planificación urbana como a la propia calidad de la norma.

Y para poder hablar de desarrollo urbano se hace de interés conocer el contexto en el que este se produce actualmente en nuestra sociedad.

DESAFÍOS DEL URBANISMO HOY EN DÍA

Las ciudades y los espacios urbanos de todo el mundo se enfrentan hoy al gran reto de construir la ciudad del futuro. Un espacio urbanizado que desde 2012 alberga a más de la mitad de la población mundial, que seguirá en aumento y es el epicentro de las mayores transformaciones tecnológicas, sociales y medioambientales de nuestra sociedad.

Todas las inversiones y decisiones que realicemos hoy en día incidirán en las futuras oportunidades de las generaciones venideras al igual que el pasado confluyó en este nuestro presente del que debemos discernir qué cambiar, potenciar o destruir.

Con todo esto el máximo reto que hoy en día tiene el urbanismo ante si es pasar de construir simplemente el puro espacio urbano a pasar a construir ciudades reales, en el sentido amplio y conceptual del término, es decir, hemos de pasar de producir habitantes a producir ciudadanos. Y esta tarea por supuesto, es tanto más compleja como excitante.

Así, los desafíos para el siglo XXI deberán de intentar resolver por un lado a las carencias de la urbanización del pasado siglo XX pero por otro lado también los retos de los procesos globales que afectan de lleno a las zonas urbanas y que impactan nuevos contextos sobre ellas y sus poblaciones.

Llegamos a nuestro presente con procesos de urbanización sin planificación humana, sin las correctas inversiones, sin los servicios urbanos básicos e implementando un modelos de vida industrial y consumista que ha derivado a una urbanización sin ciudad, a asentamientos humanos precarios, a una contaminación preocupante, a falta de acceso a servicios sanitarios y agua potable, a dificultades en la movilidad, a la falta de vivienda asequible, a centros degradados, a periferias no renovadas, a la dispersión de espacios abandonados o nunca contemplados, a la urbanización de espacios yermos, y un largo etc.

El principal reto será entonces el convertir en ciudad, en el sentido más amplio del término, esos espacios simplemente urbanizados, es decir, de proveer de servicios, equipamiento e infraestructura adecuados, de espacios públicos dignos, de una accesibilidad oportuna al transporte público, de viviendas dignas, de una batalla contra la contaminación, de protección de las aguas, del desarrollo de economías productivas inclusivas, de apertura a los procesos de gobierno y toma de decisiones, etc. a fin de que con todo se permita el reconocimiento a una vida digna para todos y partiendo de una visión de desarrollo sostenible.

Las nuevas formas para hacer ciudad precisan tener en cuenta un nuevo paradigma en el desarrollo urbano, precisan pensar en una ciudad con parámetros y propuestas distintas a las procedentes y poder reconocer la importancia asegurar ciudades justas, saludables y sostenibles.

El nuevo marco global así lo refleja con la Agenda 2030 y los Objetivos de



Desarrollo Sostenible de la ONU, la firma del Acuerdo de París, la **Nueva Agenda Urbana** aprobada en Quito en 2016 y muchos otros pactos y agendas regionales.

Tenemos así nuevas formas de construir ciudad que tienen presente las propuestas de los ciudadanos y el conocimiento vecinal para trabajar en cómo mejorarlas condiciones de vida de las personas. Estos proyectos se dirigen al espacio público, la vivienda, el empoderamiento de las mujeres, el acceso al empleo y los ingresos, la educación, la cultura, la lucha contra la violencia, etc. y conviene tenerlos en cuenta.

Como bien decía Jordi Borja los espacios urbanos del siglo XXI deberán gestionar los grandes retos de la “ciudad heredada” como son los procesos de disolución de la trama urbana, la fragmentación del tejido urbano y social así como la privatización del espacio urbano (que provoca la guetización y la conversión del concepto de plaza pública en centro comercial).

Pero a su vez, a estos grandes retos “heredados” habremos de añadirle la **visión a futuro**, no solo a presente y vislumbrar los retos que se avecinan procedentes de la globalización y de la nueva importancia de lo urbano en el mundo, es decir, la emergencia climática, los cambios en la estructura demográfica, las migraciones, las desigualdades entre clases sociales y territorios (sean barrios o países), la economía sin empleo por la inteligencia artificial y la robótica, el proceso de conversión de la ciudad en un bien especulativo de inversión, la gestión del subsuelo y el agua, del aire, la gestión de la privacidad en tiempos de cámaras de videovigilancia, etc.

Quizás **convendría trabajar en este sentido** para estar preparados.

DESAFÍOS EN EL ESTADO DE JALISCO

Al margen obviamente de los desafíos de escala planetaria la mayoría de los cuales, especialmente los relacionados con la necesidad de redensificación y de desarrollo sustentable, se reflejan ya o se acabarán reflejando también en nuestro estado, deberíamos tener bien prendido el foco sobre el caso concreto de nuestra realidad en diversos temas, entre otros muchos:

1. El enorme rezago en pleno siglo XXI en la aplicación de la instrumentación en materia urbanística por parte de los municipios.
2. La inconsciencia sobre el valor del espacio público así como de la movilidad natural.

3. El detalle en la vinculación entre el desarrollo económico y el desarrollo urbano en un contexto de sustentabilidad.
4. Las injerencias del poder judicial sobre el poder ejecutivo.
5. La necesidad de una estrategia de una ordenación territorial que cohesione y vertebral tanto la interacción intraurbana como la interurbana como la forma de conectar los entornos urbanos con los entornos rurales, naturales, industriales o turísticos.
6. La actual irrelevancia del Patrimonio Cultural Urbano y edificado así como el reto poner en valor el paisaje característico de cada región.
7. La alineación eficiente de la norma urbanística frente a los compromisos internacionales firmados por México.
8. La estructuración y empoderamiento de los gobiernos metropolitanos frente a las diversas autarquías administrativas municipales que forman parte de una misma mancha urbana.
9. El compromiso con el derecho a ciudad, la equidad, la accesibilidad, la participación ciudadana por parte de todos los municipios.
10. La importancia de redes de movilidad pública y comunicación intraestatal.
11. La estrategia para un tejido urbano fuerte con mixtura social y vinculado a su entorno urbano.
12. El posicionamiento coyuntural nuestras urbes en un mundo globalizado.
13. El acceso social a un suelo urbano digno.

Podría seguir un largo etcétera pero basten estos puntos para aclarar lo mucho queda por hacer en el impulso del urbanismo y es por ello por lo que la PDU no puede hacer caso omiso y debe asumir este contexto. Así decidimos elaborar



una estrategia que esté presente en nuestras acciones acorde a nuestras posibilidades y obligaciones.

Ante todo comenzar a generar un cambio de visión **que alinee al organismo con los compromisos internacionales de México** en concreto con la Nueva Agenda Urbana de ONU Hábitat, que procure un buen desarrollo urbano trabajando desde la visión del ciudadano y sus derechos a pie de calle, no desde la distancia, que promueva, vigile, defienda y oriente al ciudadano, a los municipios pero también a la sociedad en general y que todas sus acciones giren entorno a un planteamiento de **ciudades para las personas**.

Para que todo esto pueda suceder se decidió contemplar los siguientes ejes rectores de las obligaciones y el quehacer de esta Procuraduría:

EJES TEMÁTICOS RECTORES

1. **Ciudad Digna:** para trabajar por un modelo de ciudad que se reconozca como propia, respetuosa consigo misma y su patrimonio, que induzca al respeto entre ciudadanos. Una ciudad limpia, segura, cuidada y atendida.
2. **Ciudad Viva:** para lograr una ciudad activa, propositiva, con gente en las calles, con rasgos de humanidad.
3. **Ciudad Saludable:** que permita una vida sana, hábitos saludables, con calidad del aire, con espacios abiertos y verdes de calidad, a escala humana.
4. **Ciudad sostenible:** que optimiza y gestiona adecuadamente sus recursos, planea a futuro, tiene en cuenta la realidad global.
5. **Ciudad Equitativa:** accesible, receptiva, justa, de todos y para todos. Participativa, colaborativa, co-creada y con Derecho a Ciudad.
6. **Ciudad a Futuro:** estratégica, con propósito, con carácter definido, con visión a largo plazo.
7. **Ciudad Ordenada:** Regulada, planificada, transparente, bien gestionada.

Con todo esto se pretende definir nuestro compromiso con las ciudades pero ante todo con los ciudadanos de nuestro Estado de Jalisco.

Organigrama

Actualmente el organigrama oficial de la Procuraduría de Desarrollo Urbano según nuestro Código Urbano se conforma de la siguiente manera:

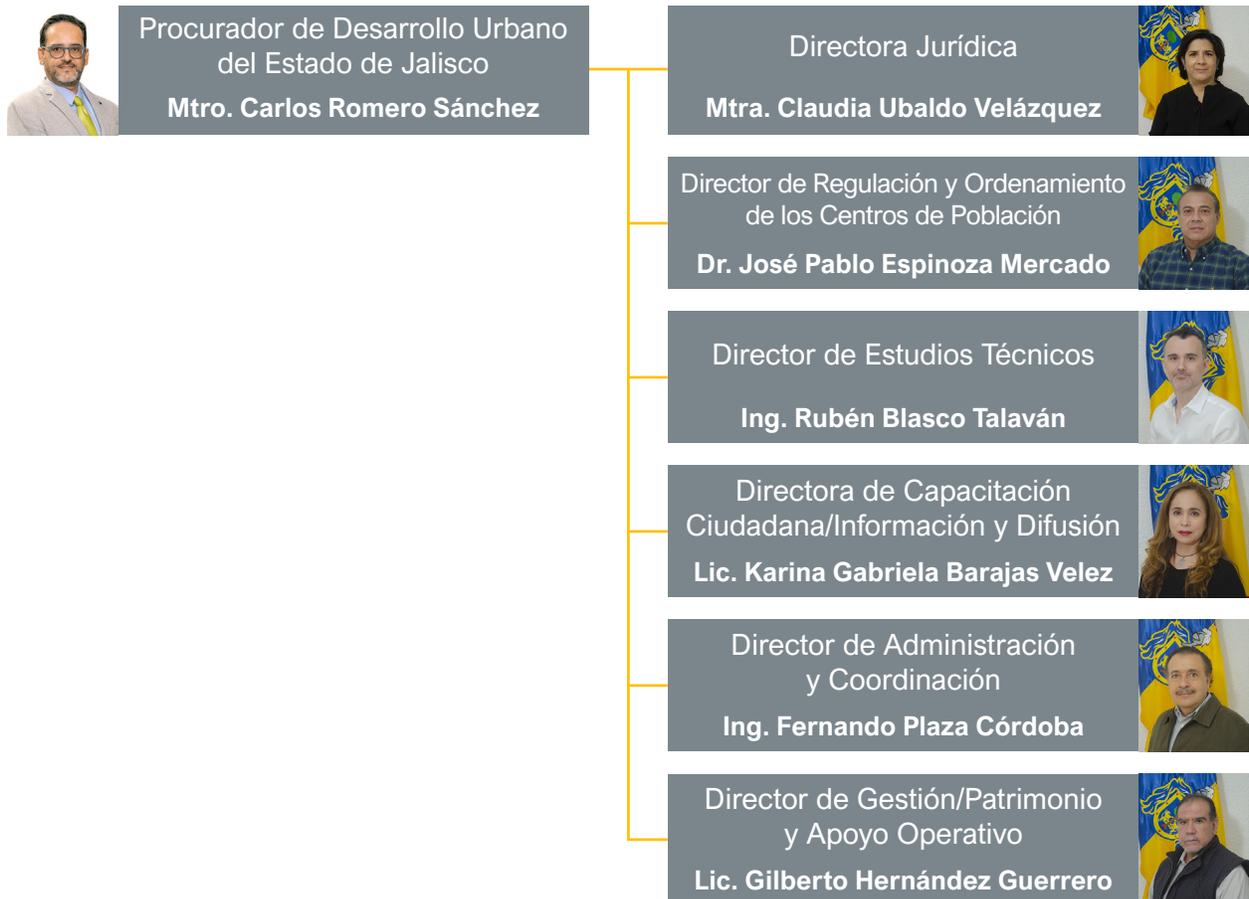
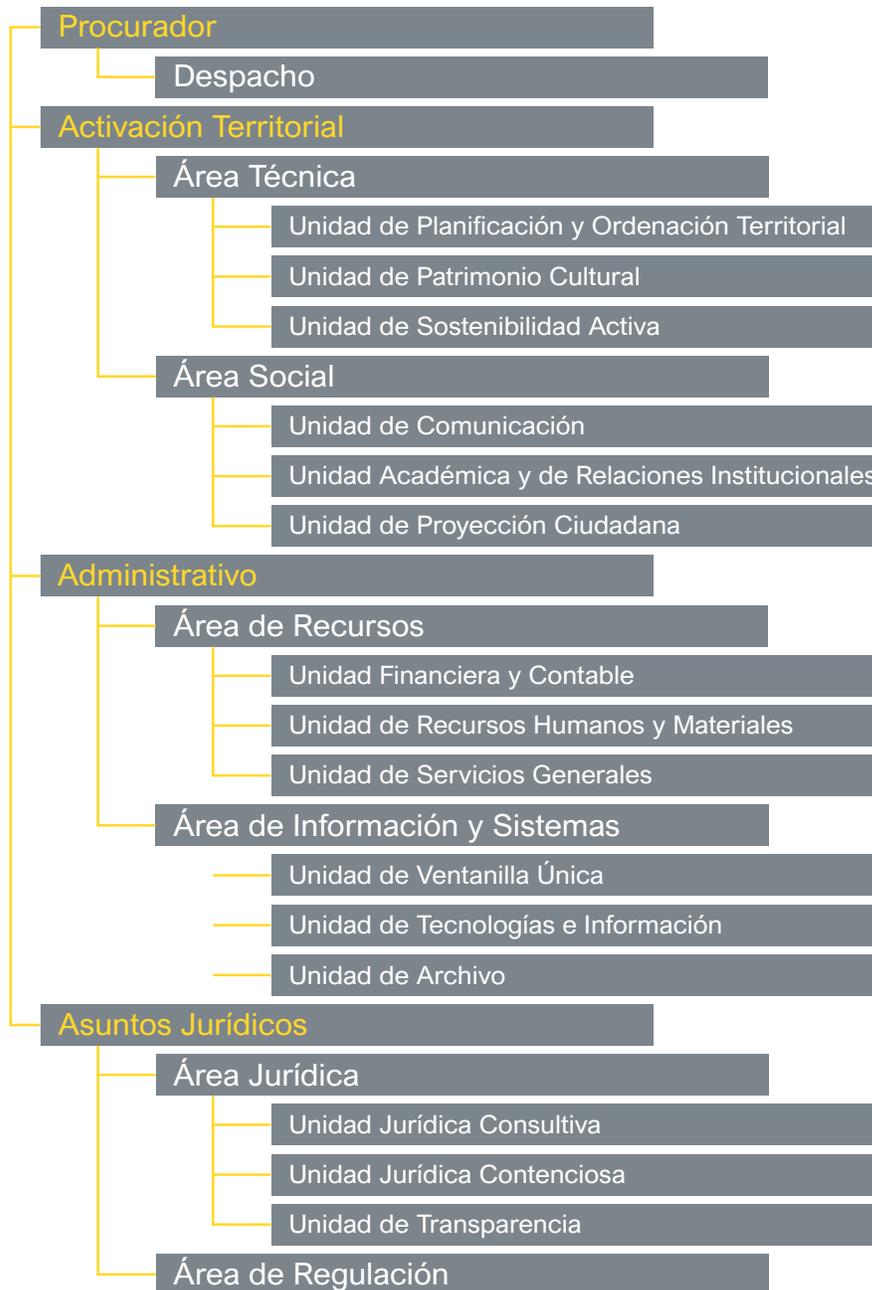


Diagrama Temático

Se presenta la siguiente subdivisión temática de áreas de manera acorde a las principales funciones encomendadas a la Procuraduría de Desarrollo Urbano:







23

 Procuraduría
de Desarrollo Urbano
del Estado de Querétaro

02

Despacho

Despacho del Procurador

02



Despacho del Procurador

Una de las partes fundamentales del Despacho es la recepción de toda la documentación y solicitudes que llegan a la Procuraduría a través del correo electrónico.

Entre las tareas de esta actividad son:

1. Control de ingreso de correos.
2. Canalizar a las distintas áreas de este Organismo.
3. Atención y respuesta de los correos correspondientes al Despacho.
4. Seguimiento de atención de los correos que llegan a diario.

Otra actividad importante del Despacho, es promover una relación conjunta con las direcciones de esta Procuraduría de Desarrollo Urbano es brindar una atención óptima y dar seguimiento a las peticiones que son ingresadas tanto de manera física y electrónica a esta Dependencia.

- » Colaboración con las Direcciones de la Procuraduría de Desarrollo Urbano.
- » Atención y Recepción de llamadas telefónicas para el seguimiento a los asuntos de las direcciones de esta Procuraduría, así como la canalización de ellas.
- » Entrega de documentación a las diferentes Instituciones.
- » Atención, Gestión y Organización de Agenda del Procurador.
- » Búsqueda de información y documentación.
- » Elaboración de escritos para dar respuesta a las diferentes Dependencias del Gobierno del Estado.

- » Planificación del día a día de las tareas que se vayan suscitando en la Dependencia.
- » Priorización de tareas de todas las direcciones de la Procuraduría de Desarrollo Urbano.
- » Organización y logística de reunión llevadas a cabo por el Despacho.
- » Redacción y elaboración de Actas del Comité de Administración.
- » Elaboración link para las reuniones que se llevan a cabo vía electrónica por tiempos de pandemia.
- » Control y Administración del fondo revolvente, *caja chica*, de la Procuraduría de Desarrollo Urbano.







03

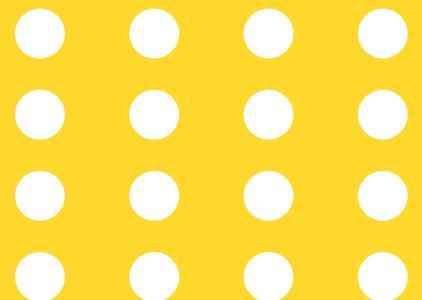
Activación Territorial

Área Técnica
Área Social
Patrimonio Cultural



Área Técnica

Rubén Blasco Talaván
Dirección de Estudios Técnicos



Dirección de Estudios Técnicos

Área Técnica

03.1



Dirección de Estudios Técnicos

La dirección de estudios técnicos realiza una tarea notable brindando atención y asesoría técnica a particulares y municipios, para el desarrollo y actualización de Programas y Planes de Desarrollo Urbano.

De igual forma participa en los procesos de consulta que convoquen las autoridades, para elaborar los Programas y Planes de Desarrollo Urbano.

En este sentido al área técnica presta servicios gratuitos de asesoría a los ciudadanos que requieran y le soliciten apoyo, en asuntos relativos a la aplicación de las disposiciones del Código Urbano para el Estado de Jalisco y de los Programas y Planes de Desarrollo Urbano que se expidan.

De igual forma en el Área Técnica se realizan diferentes actividades enfocadas a la mejor ejecución del Reglamento Urbanístico como son:

1. Uso de Suelo
 2. Trámites de licencias y permisos
 3. Licencias de construcción de obras particulares
 4. Obra Pública
 5. Planes de desarrollo urbano
 6. Actuación patrimonial
 7. Investigación patrimonial
 8. Sustentabilidad
 9. Uso de suelo
 10. Subdivisión
- 

11. Patrimonio cultural edificado

- » Dictaminar cuando así le sea solicitado, y hacer las recomendaciones correspondientes, respecto a la aplicación de las normas que ordenen y regulen el asentamiento humano en la Entidad, con el propósito de aclarar las controversias que se presenten.
- » Representar cuando así se le solicite, a particulares o asociaciones de vecinos en la gestión de asuntos relacionados con el desarrollo urbano.
- » Brindar capacitación a las autoridades municipales, cuando así lo requieran, con respecto a la legislación urbana.
- » Promover la preservación del patrimonio cultural edificado, así como las acciones en defensa de la integridad de sitios, predios y fincas al patrimonio cultural del Estado, para que estos se realicen con apego a la normatividad aplicable.
- » Generar base de datos referente a los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, de los distintos Municipios del Estado para consultas posteriores.
- » Promover la actualización del Código Urbano para el Estado de Jalisco.
- » Promover la actualización del Sistema de Planeación Municipal y Reglamentos en materia.

DESCRIPCIÓN INFORMATIVA POR ACTIVIDAD REALIZADA

Licencia Municipal y Áreas de Cesión

Como parte de las actividades propias de área técnica es la verificación de las denuncias acudiendo de forma presencial en actividades que contravengan el reglamento urbano como son:

- » Inspección en las instalaciones de la Tequilera Santa Clara, debido a que fue



clausurada por contaminación y sigue operando. Se giró oficio para Obras Públicas, Dirección de Reglamentos, Inspección y Licencias y SEMADET.

- » Solicitud de apoyo debido a que el fraccionamiento Rinconada de los Nogales, no se recepciona por falta de áreas verdes, como donación requerida en el Reglamento del fraccionamiento del municipio. Se giró oficio al Director General de Ordenamiento del Territorio y Procuraduría Social del Estado de Jalisco.
- » Representante legal de la Asociación de Vecinos de la Colonia Amapas, Puerto Vallarta, Jal. Solicita apoyo por demanda ciudadana sobre ilegalidad en el proceso de obtención de licencia de construcción. Se remite expediente a la Dirección Jurídica de este Organismo para seguimiento.
- » Ciudadano hace de conocimiento por qué se ha negado la licencia de construcción del proyecto establecimiento metropolitano para sacrificio y mejora animal. Poncitlán, Jal.

Actividades Realizadas en Asuntos de Obra Pública y Privada

- » Ciudadano solicita apoyo por calle cerrada con malla a su cruce con Papel Maché y Manuel Doblado, colonia Parque de Tlaquepaque. Se remite expediente a la Dirección de Jurídico de este Organismo para seguimiento.
- » Solicitud de apoyo por construcción de obra que se encuentra al lado del parque de las estrellas. Se remite oficio al Ayuntamiento de Guadalajara.
- » Solicitud de apoyo por daños ocasionados por construcción de barda privada calle 16 de septiembre, colonia Centro de Sayula. Se giró oficio a Obras Públicas del Ayuntamiento de Sayula, Jal.
- » Representante de vecinos solicita apoyo para solucionar problemática que se presentó en la colonia Camino Real de Tuxpan, violando el Código Urbano del Estado de Jalisco, donde dos calles están resultando afectadas. Se giró oficio para el Presidente Municipal de Tuxpan y se remite expediente a la Dirección de Jurídico de este Organismo para seguimiento.

- » Ciudadano se queja por procedimiento de demolición mal realizada. Finca que se encuentra en calle Río Danubio invade calle pública. Se remite expediente a Dirección Jurídica para seguimiento.
- » Inconformidad por modificaciones que afectaron casa privada sin tomar en cuenta régimen de condominio en la modalidad de casas dúplex. Paseo de la Arboleda, colonia Santa Margarita, Zapopan, Jal. Se giró oficio a la Procuraduría Social del Estado de Jalisco para seguimiento.
- » Solicitud de intervención por construcción en cochera y patio trasero planta alta, colonia Unidad Habitacional Arboleda, Zapopan, Jal. Se giró oficio a la Procuraduría Social del Estado de Jalisco para seguimiento.
- » Solicitud de apoyo por tinaco instalado en propiedad privada sin permiso, municipio de Zapopan, Jal. Se giró oficio a la Procuraduría Social del Estado de Jalisco para seguimiento.
- » Solicita asesoría por daños en vivienda privada por construcción de vecino. Municipio de Zapopan, Jal. Se da respuesta al particular mediante oficio.
- » Irregularidades en obras, colinda con el fracc. Lomas de Guadalupe y la Cuesta. Tepatitlán, Jal. Se da respuesta al particular mediante oficio.
- » Daños urbanos por la construcción del desarrollo Punto Niza. Chapala, Jal. Se remite expediente a la Dirección de Jurídico de este Organismo para seguimiento.
- » Asociación de vecinos solicita intervención por construcción que traerá consigo problemas viales y de estacionamiento a la zona catalogada como vivienda unifamiliar perteneciente al distrito 6, las Águilas. Se da respuesta al particular mediante oficio.

Acciones Realizadas de Planes y Programas de Desarrollo Urbano

- » Violación al plan de desarrollo urbano municipal por construcción del fracc. Ramón Cervantes Navarro. Se giró oficio al Secretario General de Gobierno de Jalisco.



- » Aprobación del proyecto de Plan Parcial de Desarrollo Urbano, fracc. Turístico Campestre. Los Altos de Jalisco.
- » Estudio técnico para evaluar si existe o no violación al Plan de Desarrollo Urbano Subdistrito Urbano 4 “Country Club”. Se realizó estudio técnico y se generó respuesta mediante memorándum.
- » Solicitud de dictamen de normatividad urbana desarrollo urbano Pinares Tapalpa. Jal. Se realizó dictamen técnico y se generó respuesta mediante memorandúm.
- » Revisión y observaciones a la propuesta de Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población. Villa Corona, Jal.
- » Apoyo técnico para la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Centro de Población. Villa Purificación, Jal. Se giró oficio al Presidente Municipal.
- » Revisión y observaciones al proyecto de Programa Municipal de Desarrollo Urbano, municipio Zapotlán el Grande, Jal.
- » Presenta observaciones al proyecto de Programa Municipal de Desarrollo Urbano, fracc. Paseos Universidad. Puerto Vallarta, Jal.
- » Presenta observaciones al proyecto de Programa Municipal de Desarrollo Urbano de calle Viena, Av. los Tules, Amarillo, Venecia, colonia Díaz Ordaz, municipio de Puerto Vallarta, Jal.
- » Remite documento del POTMET Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial. San Pedro Tlaquepaque, Jal.
- » Revisión y observaciones al Plan de Desarrollo Urbano. Talpa de Allende, Jal.
- » Revisión y observaciones al Reglamento del Consejo Regional de Ordenamiento Ecológico, Territorial y Desarrollo Urbano de la Región Costa Alegre, Jal.

- » Revisión y observaciones al Plan Regulador de Integridad Urbana, Plan de Ordenamiento Ecológico, Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tomatlán, La Huerta, Cihuatlán y Cabo Corrientes.
- » Revisión y observaciones al Plan Parcial de Desarrollo Urbano, parque industrial Grupo Mirasol y Santa Cecilia. Tepatlán, Jal.
- » Revisión y observaciones al Plan Parcial de Desarrollo Urbano Yolosta. Atemajac de Brizuela, Jal.
- » Revisión y observaciones al dictamen técnico, proyecto de Urbanización del Centro Logístico y de Distribución. Ixtlahuacán de los Membrillos, Jal.
- » Vialidad proyecta a futuro en propiedad de particular. Encarnación de Díaz, Jal. Se giró oficio al Presidente Municipal.
- » Revisión y observaciones al Plan Parcial de Desarrollo Urbano Santa Clara del Pedregal-Trigón, municipio de Ocotlán, Jal.
- » Revisión y observaciones al Plan Parcial de Desarrollo Urbano, fracc. Turístico Campestre. Los Altos de Jalisco.
- » Interpretación del Plan de Desarrollo Urbano de Acatlán de Juárez, Jal. Se da respuesta al particular mediante oficio.
- » Revisión y observaciones al Programa Municipal de Desarrollo Urbano. Tlajomulco de Zúñiga, Jal.
- » Revisión y observaciones al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Planes Parciales de Puerto Vallarta, Jal
- » Revisión y observaciones al Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población y Planes Parciales de Desarrollo Urbano. Tlaquepaque, Jal.
- » Revisión y observaciones al Plan Parcial de Desarrollo Urbano. Lagos de Moreno, Jal.



- » Revisión y observaciones al Reglamento del Consejo Municipal de Ordenamiento Ecológico, Territorial, de Desarrollo Urbano. Villa Purificación, Jal.
- » Revisión y observaciones al Plan Parcial de Desarrollo Urbano “La Gloria” municipio de Tomatlán, Jal.

Procesos Aplicados Trazos, Usos y Destinos

- » Revisión y observaciones al dictamen denominado la ladrillera en zona de reserva. Etzatlán, Jal.
- » Opinión de dictamen de trazo, usos y destinos, predio ubicado en el km 4 de la carretera Guadalajara, Colotlán. Se giró oficio al particular.
- » Revisar construcción y uso de suelo, fracc. San Francisco de Asís. Tlaquepaque, Jal. Se giró oficio a Obras Públicas, Dirección de Ordenamiento Territorial y Presidencia Municipal.
- » Criterios específicos para el incremento de la densidad a cambio de uso de suelo. Puerto Vallarta, Jal. Se giró oficio al particular.
- » Cambio de uso de suelo en Planes Parciales de Desarrollo Urbano, municipio de Puerto Vallarta, Jal. Se giró oficio a la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.
- » Intervención por cambio de uso de suelo. Zapopan, Jal. Se da respuesta mediante oficio.

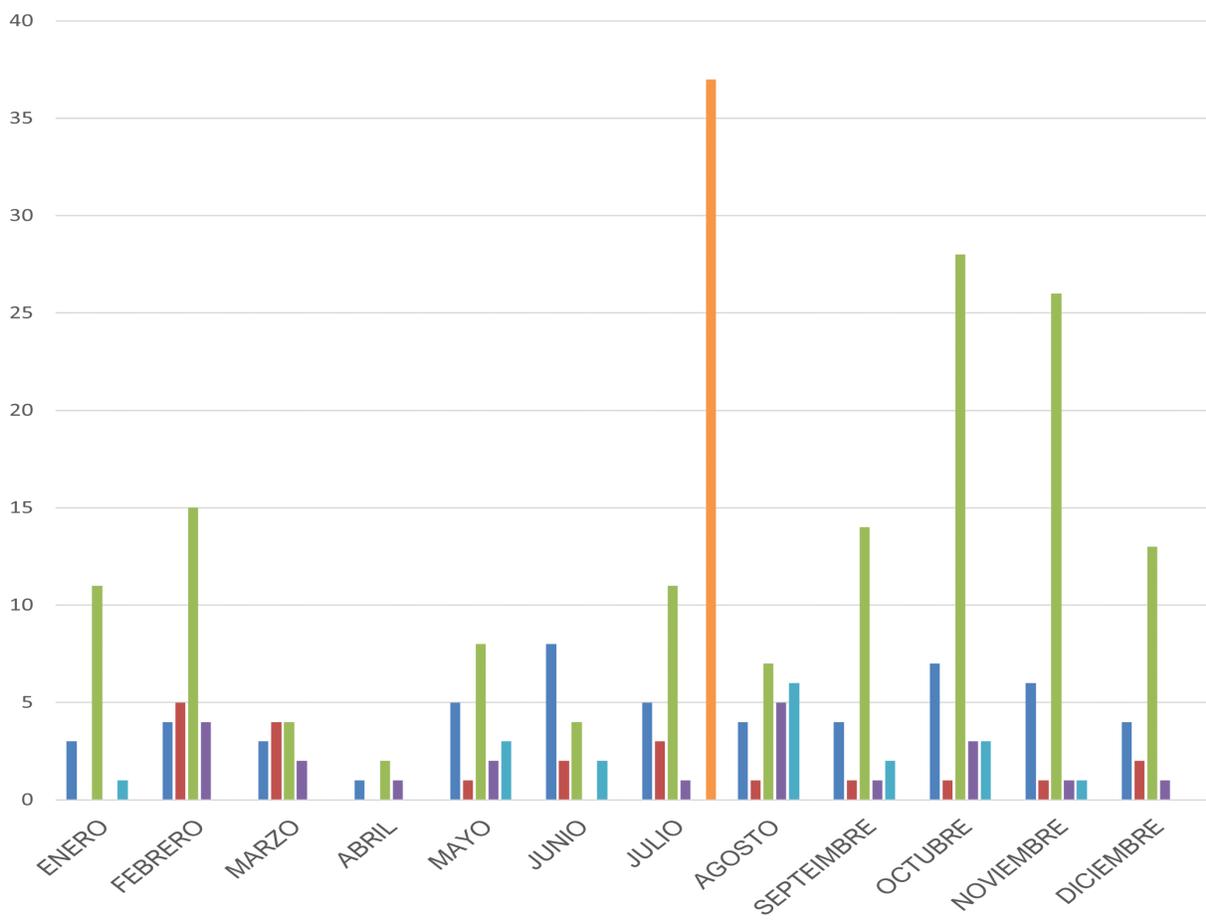
Descripción Gráfica Por Actividad Realizada

Procedencia de Expedientes

Indicador	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Particular	3	4	3	1	5	8	5	4	4	7	6	4	54
Asociación Vecinal		5	4		1	2	3	1	1	1	1	2	21
Municipio	11	15	4	2	8	4	11	7	14	28	26	13	143
Interno		4	2	1	2		1	5	1	3	1	1	21
Otras Dependencias	1				3	2		6	2	3	1		18
Patrimonio							37						37
													294

Tabla 1: Procedencia de Expedientes





Gráfica 1: Representación Gráfica De los datos de la tabla por procedencia de expedientes.

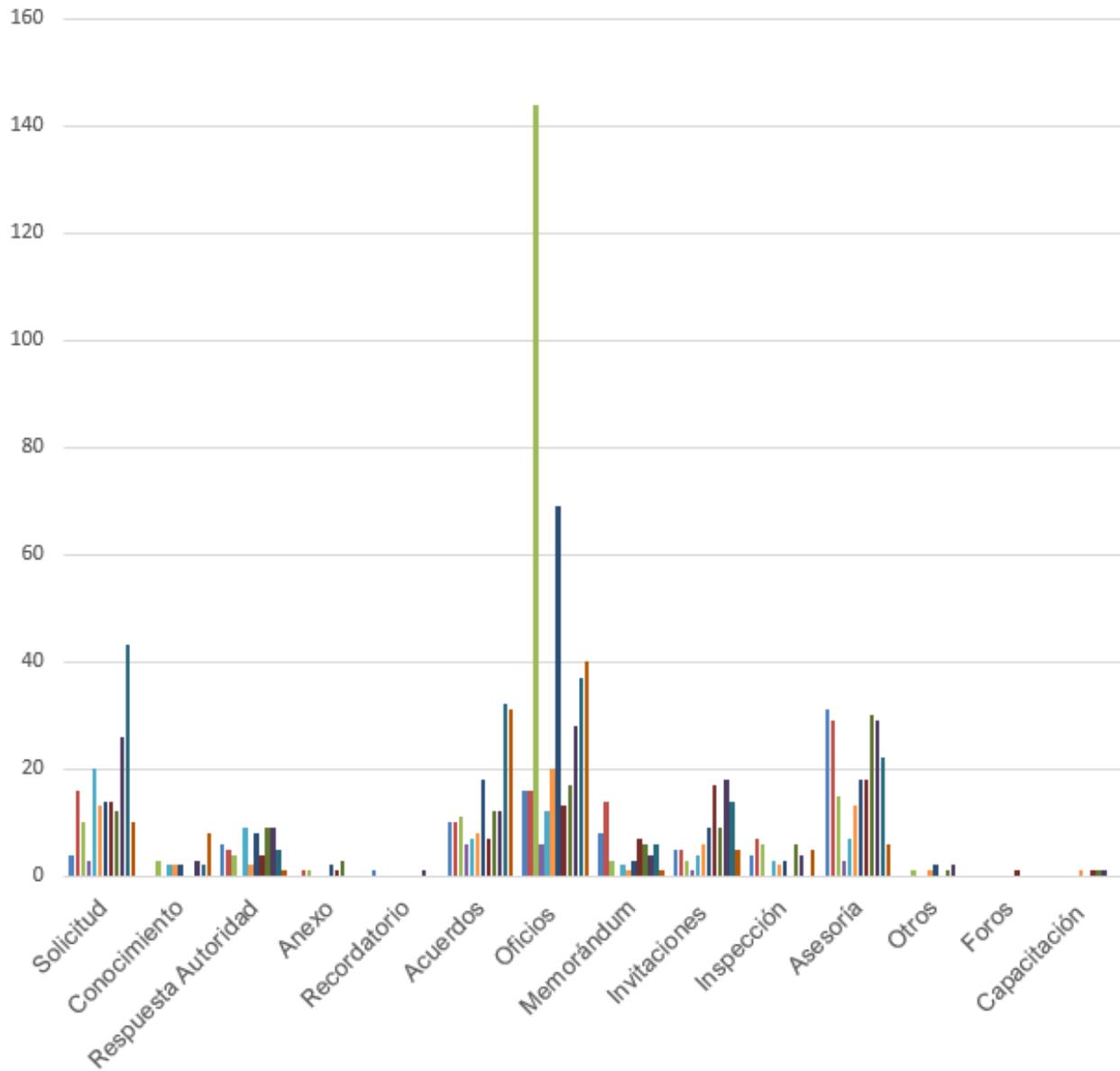
Fuente: Unidad de Ordenamiento Territorial

Tipo de Asunto

Indicador	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Solicitud	4	16	10	3	20	13	14	14	12	26	43	10	185
Conocimiento			3		2	2	2			3	2	8	22
Respuesta Autoridad	6	5	4		9	2	8	4	9	9	5	51	62
Anexo		1	1				2	1	3				8
Recordatorio										1			2
Acuerdos	10	10	11	6	7	8	18	7	12	12	32	31	164
Memorándum	8	14	3		2	1	3	7	6	4	6	1	55
Invitaciones	5	5	3	1	4	6	9	17	9	18	14	5	96
Inspecciones	4	7	6		3	2	3		6	4		5	40
Asesorías	31	29	15	3	7	13	18	18	30	29	22	6	221
Otros			1			1	2		1	2			7
Foros								1					1
Capacitación						1		1	1	1			4
Oficios	16	16	144	6	12	20	69	13	17	28	37	40	418
													1285

Tabla 2: Tipo de Asunto





Gráfica 2: Representación Gráfica De los datos de la tabla por tipo de asunto.

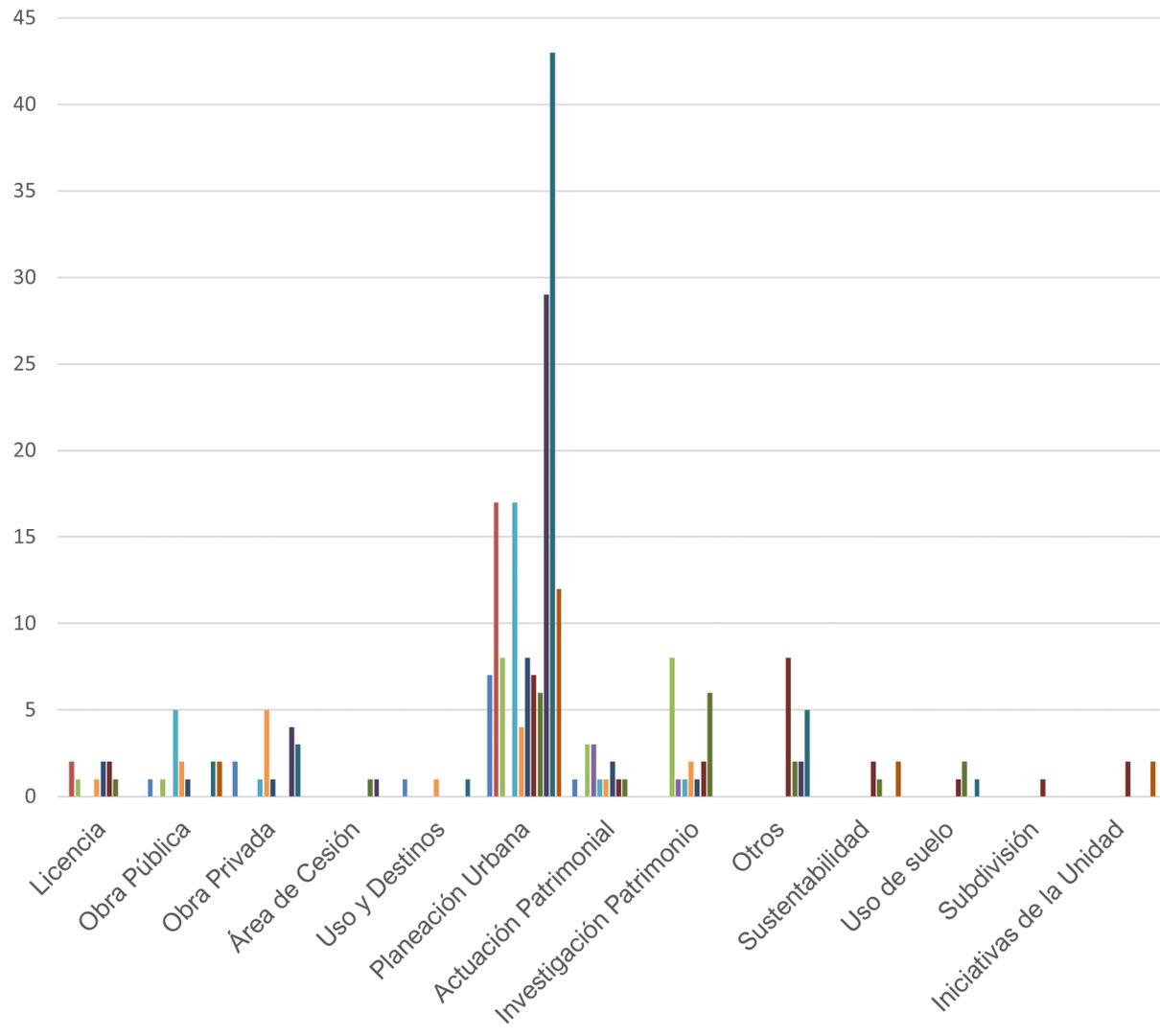
Fuente: Unidad de Ordenamiento Territorial

Motivo de Solicitudes o Quejas

Indicador	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Licencias		2	1			1	2	2	1				9
Obra Pública	1		1		5	2	1				2	2	14
Obra Privada	2				1	5	1			4	3		16
Áreas de Cesión									1	1			2
Usos y Destinos	1					1					1		3
Planeación Urbana	7	17	8		17	4	8	7	6	29	43	12	158
Actuación Patrimonial	1		3	3	1	1	2	1	1				13
Investigación Patrimonial			8	1	1	2	1	2	6				21
Otros								8	2	2	5		17
Sustentabilidad								2	1			2	5
Uso de Suelo								1	2		1		4
Subdivisión								1					1
Iniciativas de la Unidad								2				2	4
													267

Tabla 3: Motivo de solicitudes o quejas





Gráfica 3: Representación Gráfica De los datos de la tabla por motivo de solicitudes o quejas.
 Fuente: Unidad de Ordenamiento Territorial



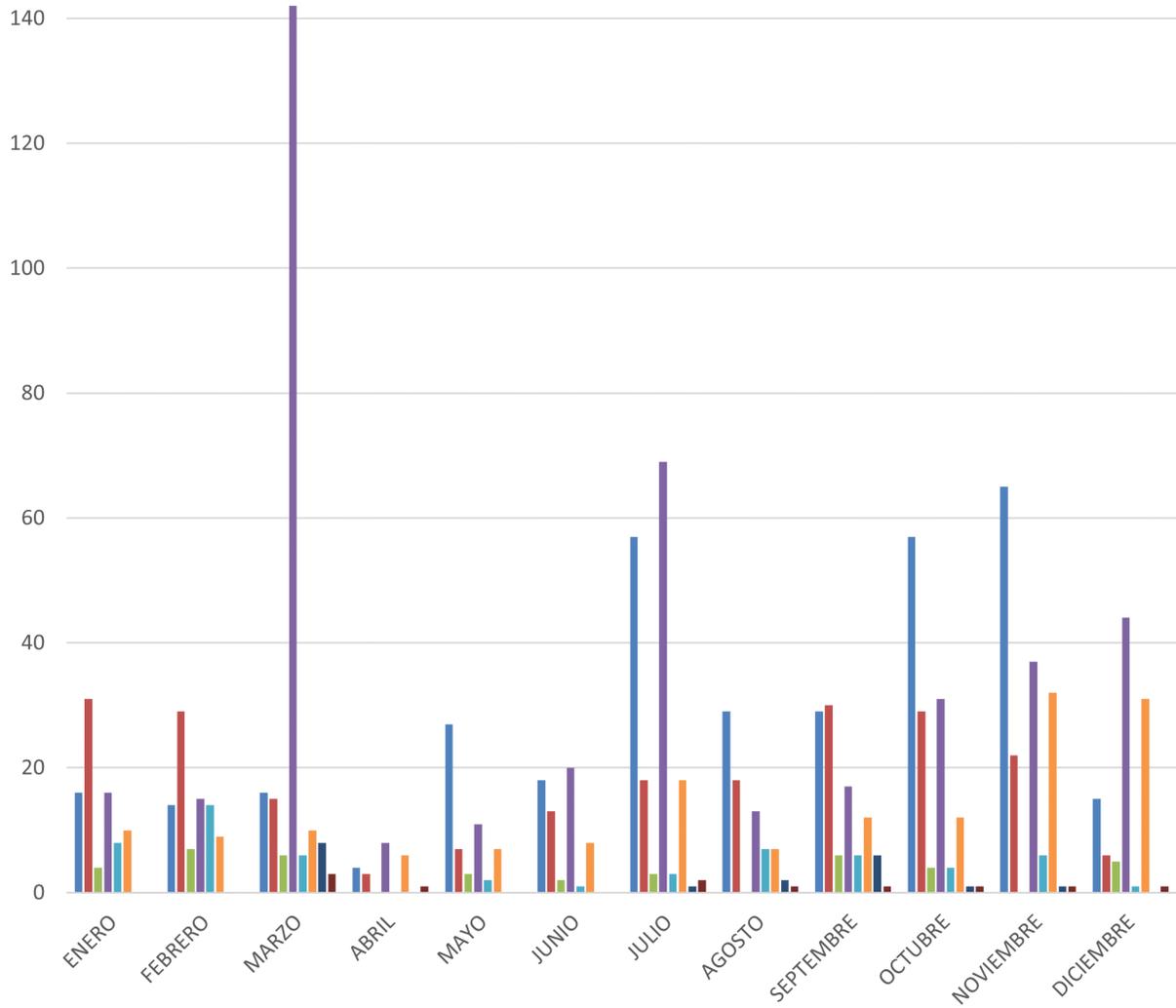
Avance y Resultados Globales

Resultado Anual 2020

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Expedientes y Asuntos	16	14	16	4	27	18	57	29	29	57	65	15	347
Asesorías	31	29	15	3	7	13	18	18	30	29	22	6	221
Inspecciones	4	7	6		3	2	3		6	4		5	40
Oficios	16	15	142	8	11	20	69	13	17	31	37	44	423
Memorándum	8	14	6		2	1	3	7	6	4	6	1	58
Acuerdos	10	9	10	6	7	8	18	7	12	12	32	31	162
Investigación Patrimonial			8	0			1	2	6	1	1		19
Actuación Patrimonial			3	1			2	1	1	1	1	1	11
Atención y Gestión a Solicitudes													1281

Tabla 4: Resultado anual 2020





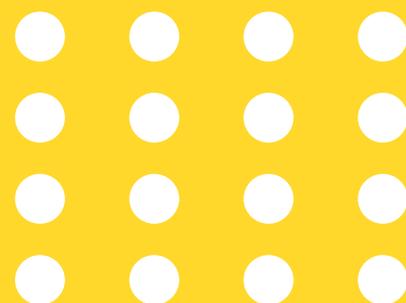
Gráfica 4: Representación Gráfica De los datos de la tabla por resultado anual 2020
 Fuente: Unidad de Ordenamiento Territorial





Patrimonio Cultural

Rubén Blasco Talaván
Dirección de Estudios Técnicos



Dirección de Estudios Técnicos

Patrimonio Cultural

03.2



Patrimonio Cultural Edificado.

El patrimonio cultural edificado es la manifestación artística del ser humano, que se transmite de generación en generación, nos identifica como personas de determinada localidad.

Una de las funciones sustantivas que el Código Urbano del Estado de Jalisco, asigna a la Procuraduría, se refiere a la defensa de la integridad del patrimonio cultural y la imagen urbana en el estado, a través de la coordinación con las instancias federales y estatales competentes y en atención a denuncias ciudadanas sobre el particular.

Esta labor, que por su importancia y amplitud requiere de ciertos recursos económicos pero también legales para su efectivo cumplimiento contribuye, dentro de las posibilidades reales, a consolidar la identidad cultural de nuestras ciudades y poblaciones, sobre todo con un criterio de promoción de acciones positivas y viables, que aporte elementos para facilitar el aprovechamiento rentable de sitios y fincas, a fin de hacer económica y socialmente posible su conservación y mejoramiento.

Respecto del Área de Patrimonio

Para una adecuada contextualización de la situación en la que se encuentra hoy en día el área cabe destacar que a finales de 2017, en la pasada administración tomaron la decisión de dismantelar ésta importante área de patrimonio cultural edificado e imagen urbana de la Procuraduría resultando así, desde el año 2018 hasta la entrada de la nueva administración, el cese de las actividades relacionadas con la protección y conservación del patrimonio cultural, incluyendo la eliminación de la mayor parte del acervo y el archivo con el que contaba esa área y forzando al personal encargado rehusar de sus competencias para realizar otras actividades.

Dicha situación será revertida con la entrada de una nueva administración a la Procuraduría de Desarrollo Urbano en el año 2020 iniciándose un proceso de cambio que permitió retomar al área sus objetivos generales y estratégicos, dotarla de cierta autonomía e implementar modificaciones que actualmente favorecen el cumplimiento de las funciones asignadas por la ley atendiendo de manera congruente las atribuciones que le corresponde ejercer, y así lograr el correcto funcionamiento del Organismo.

A continuación se procede a detallar el compendio de funciones y acciones realizadas por el área en el período de 2020:

Alineación a los Programas Estatales

Programa de Planeación Urbana para la restitución de garantías a grupos vulnerables. Con los siguientes Indicadores:

- » Redes de investigación en urbanismo
- » Foros académicos
- » Reglamentos adecuados con enfoque de derechos humanos.

Programa de Desarrollo Urbano equilibrado y ordenado con enfoque de ciudades y comunidades sostenibles con enfoque a equidad de género. Con los siguientes Indicadores:

- » Capacitaciones en materia urbanística
- » Panes y programas adecuados
- » Instrumentos de planeación

Asuntos Relevantes

En este periodo se llevaron a cabo distintas actividades entre las que se pueden señalar las siguientes:

- » Se dio seguimiento el programa para la instalación de los consejos municipales, brindando seguimiento para la conformación, instalación y operación del mismo con distintos municipios.
- » Se impartió la capacitación en materia de legislación urbana en distintos municipios y universidades entre las que destaca UNIVA, ESARQ.



- » De igual manera se participó de manera activa en las reuniones en línea de los Consejos Municipales de Desarrollo Urbano.
- » Colaboramos en las reuniones convocadas por la Comisión Estatal del Agua CEA, en donde participan los municipios de la zona metropolitana, abordando distintos temas urbanos.
- » Participamos en las reuniones convocadas por el Instituto Metropolitano de Planeación IMEPLAN, en donde se abordaron temas específicos para la elaboración de manuales y normatividad para la instalación de infraestructura, como gas natural e infraestructura para telecomunicaciones.
- » Se enviaron al Congreso del Estado las propuestas de actualización del Código Urbano, generando las observaciones con enfoque en la sustentabilidad.
- » Se dio seguimiento a la actualización de la información referente a los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, de los distintos Municipios del Estado para consultas posteriores.
- » Se está trabajando en proponer agenda de capacitación para la actualización de planes y programas, con enfoque de sustentabilidad, para los municipios.

FUNCIONES PRINCIPALES DEL ÁREA

1 | Vinculación a los Instrumentos de Planeación Urbana

Entre estas funciones, se consideró de suma importancia trabajar nuevamente de manera coordinada y conjunta con cada uno de los municipios, con la finalidad de encaminar adecuadamente el desarrollo de las ciudades y particularmente de las edificaciones y entornos con carácter patrimonial, para ello se tuvo un primer contacto con los 125 municipios que integran nuestro Estado, con el propósito de apoyar y orientarlos en la elaboración y/o actualización de los instrumentos de planeación aplicables a centros históricos.

2 | Enlace con Municipios Apoyo, Orientación

Posteriormente se tuvo contacto con 37 municipios de los que no habíamos obtenido respuesta de contacto directo, uniendo acciones orientadas a la protección del Patrimonio Cultural Edificado.

Bolaños	Tonila
Chimaltitán	Zapotlán el Grande
Mezquitic	San Juanito de Escobedo
Ojuelos de Jalisco	Atoyac
San Diego de Alejandría	Villa Corona
San Juan de los Lagos	San Cristobal de la Barranca
Arandas	Tenamaxtlán
Jesús María	Tuxcacuesco
El Arenal	Cihuatlán
Atemajac de Brizuela	Atenguillo
Techaluta de Montenegro	Cabo Corrientes
Juanacatlán	San Sebastián del Oeste
Mexticacán,	Talpa de Allende
Atotonilco el Alto	Ahualulco de Mercado
Ayotlán	Tequila
Tuxcueca	San Martín Hidalgo
Valle de Juárez	Ixtlahuacán de los Membrillos
Tolimán	Tonala

Asimismo se tiene un acercamiento directo con el municipio de **Tlajomulco de Zúñiga** para realizar de forma conjunta pláticas informativas relacionadas con el cuidado de su Patrimonio Cultural e Imagen Urbana y los beneficios turísticos que ello representa.

3 | Capacitación

Capacitaciones Impartidas

En coordinación con universidades se realizaron capacitaciones y pláticas informativas sobre el Patrimonio Cultural e Imagen Urbana:

- » En las instalaciones de la Procuraduría se realizó una plática informativa a los alumnos de la Universidad del Valle de Atemajac UNIVA.



- » Con enlace con la Universidad del Valle de Atemajac UNIVA se efectuaron capacitaciones de manera virtual en 2 sesiones, participando como ponentes de la conferencia “Patrimonio Cultural en Jalisco”.
- » Se colaboró como asesores en el proyecto de alumnos de la licenciatura de arquitectura para un proyecto en el centro histórico de Guadalajara.
- » Colaboramos con la Universidad Marista en el Proyecto Integrador: Recreando la Ciudad Histórica II, la dimensión social del patrimonio, como institución participante proporcionamos información y asesoría a los alumnos.



Presentación sobre la conservación y protección del patrimonio cultural edificado, realizada en enero 2020 antes de la cuarentena por COVID-19

Capacitaciones Recibidas

Participamos en 31 eventos en línea tanto nacional como internacional abordando temas de patrimonio cultural e imagen urbana, ciudades sustentables, movilidad, turismo y espacio público.

1. Curso en línea “patrimonio cultural edificado” Municipio de Zapotlanejo
2. “Movilidad y Espacio Público Morelia Sustentable” el Colegio de Arquitectos de los Altos de Jalisco.
3. Seminario Internacional “Planes de conservación y monitoreo para Sitios del Patrimonio Mundial en Latinoamérica” México-Chile.
4. Seminario en línea “Accesibilidad Universal y Diseño incluyente en Ciudades” Gobierno de Zapotlanejo y el Colegio de Arquitectos de los Altos de Jalisco, AC.
5. “Criterios para la conservación de fincas patrimoniales” el Instituto para el Mejoramiento del Hábitat de Tlajomulco de Zúñiga, ICOMOS – INAH Jalisco
6. “Criterios para la conservación de adobe en fincas históricas”, el Instituto para el Mejoramiento del Hábitat de Tlajomulco de Zúñiga, INAH Jalisco
7. Segunda Asamblea Regional Ordinaria Región II “Turismo, espacio público y envejecimiento” Gobierno de Morelia, Michoacán.
8. “Peatonline Día del Peatón” en alianza con ONU-HÁBITAT.
9. “Patrimonio Cultural y la COVID-19” ICOMOS México.
10. Seminarios virtuales quinta conferencia Academia Nacional de Arquitectura “El Rescate del Patrimonio Arquitectónico: Un reto”



11. “Ciudad-Sustentabilidad-Patrimonio en tiempos del COVID-19” Foropolis AC México.
12. Seminarios virtuales séptima conferencia Academia Nacional de Arquitectura “La Restauración de Notre Dame, París”.
13. Conversatorio en torno a las obras de la Línea 3 del Tren Ligero, el ITESO en colaboración con el Seminario de Cultura Mexicana.
14. Conversatorio: “Día Mundial sin Autos, tema: Hacia un pacto por la movilidad” la Procuraduría de Desarrollo Urbano.
15. Diplomado en 12 sesiones, con el tema: “Curso de Conservación Preventiva, dirigido a servidores públicos municipales, arquitectos, restauradores y población en general interesados en la conservación del patrimonio edificado” Gobierno de Guanajuato.
16. “Diálogo por la Cultura: Ciudades de Patrimonio Mundial” Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Mundial INAFED.
17. Cátedra Academia y Patrimonio-CAP 2020 “Patrimonio Cultural Latinoamericano. Módulo 3 Crisis y Resignificaciones del Patrimonio Cultural Latinoamericano” la Universidad de La Salle, Facultad de Ciencias del Hábitat, Bogotá DC Colombia.
18. Cátedra Academia y Patrimonio-CAP 2020 “Patrimonio Cultural Latinoamericano. Módulo 4 Proyecto en la formación del patrimonio cultural Latinoamericano” Universidad de La Salle, Facultad de Ciencias del Hábitat, Bogotá DC Colombia.
19. “Manual de mantenimiento preventivo para la conservación de monumentos históricos del estado de Guanajuato” Dirección de Conservación del Patrimonio y el Instituto Estatal de la Cultura del Gobierno de Guanajuato.

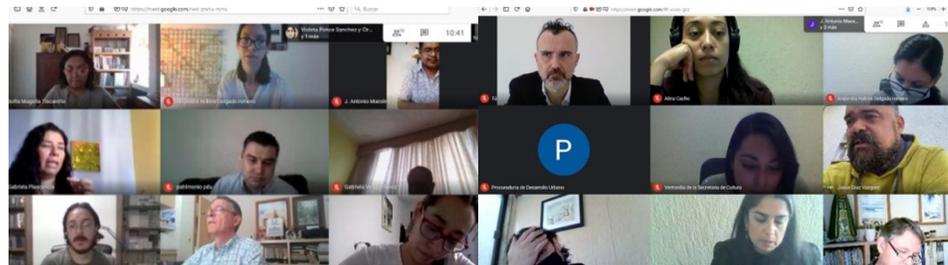
4 | Generación de Alianzas y Colaboraciones

Trabajamos en coordinación con las diferentes dependencias involucradas en la protección del patrimonio cultural edificado como:

- » Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco.
- » Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco.
- » Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) de la UNESCO.
- » Asociación de Cronistas Municipales del Estado de Jalisco.
- » Patronato del Centro Histórico de Guadalajara.
- » Asociación de Colonos Residentes de Chapalita.

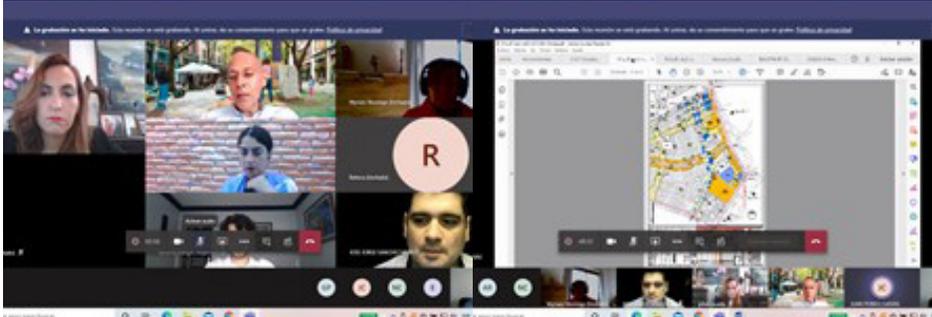
Para ejecutar acciones de promoción y conservación del patrimonio cultural del Estado, presentando y evaluando propuestas para convenios de colaboración.

Dadas las medidas de distanciamiento por el covid-19, se realizaron reuniones virtuales con diferentes actores públicos y privados dedicados al cuidado del patrimonio cultural.



Reuniones virtuales de trabajo con la Secretaría de Cultura y la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial ambas del Estado de Jalisco.





Reunión con la Universidad Marista de Guadalajara, la Secretaría de Cultura y la Procuraduría de Desarrollo Urbano

5 | Extensión de la Base de Catálogo de Inmuebles

Una de las acciones fundamentales para la preservación y conservación del patrimonio cultural inmueble del Estado es la catalogación y elaboración de fichas de inventario, por lo cual se ha activado ya el proceso de su actualización, vinculándonos con autoridades y asociaciones implicadas en la materia.

6 | Seguimiento a Expedientes

En cuanto a denuncias relacionadas con la protección del Patrimonio Cultural del Estado, en este rubro se atendieron denuncias en los municipios de Tapalpa, Guadalajara, Chapala en la localidad de Ajijic, Atotonilco el Alto en la localidad de Milpillas, San Pedro Tlaquepaque en la localidad de Toluquilla y la Barca, actuando en conjunto con la Secretaría de Cultura del estado y el Ayuntamiento.

7 | Verificación

Tomando las precauciones adecuadas para protegernos y siguiendo el protocolo de medidas sanitarias por COVID-19 derivadas del Plan Jalisco de Reactivación Económica, se realizaron visitas de verificación urgentes dentro de la zona metropolitana en los siguientes domicilios:

- » Av. Américas 710 esquina Jesús García demolición parcial de finca de valor patrimonial. Cabe destacar que a raíz de la denuncia recibida ante la Procuraduría por obras de demolición en el inmueble y la rápida actuación por oficio ante esta situación se logró detener la demolición evitando con ello la pérdida irremplazable de nuestro patrimonio.



- » Arcos de Providencia del Parque Silvano Barba en la Av. Providencia y Rubén Darío se realizó la verificación (intervención en arcos, solicitando información al ayuntamiento y INAH).



- » Construcción de la estación Guadalajara Centro de la Línea 3 del Tren Ligero en Plaza de Armas calle Pedro Moreno esquina 16 de septiembre.



- » Estación Santuario de la Línea 3 del Tren Ligero. En estos tres puntos relacionados con las estaciones del tren ligero se realizó a solicitud ciudadana la verificación por el diseño y uso de materiales.



- » Av. De las Rosas 119, Chapalita Oriente. Se realizó la verificación al inmueble con valor patrimonial el cual contaba con todos los permisos y requerimientos para su intervención.



- » Estación Independencia de la Línea 3 del Tren Ligero.



- » Calle Vidrio 1984 edificio que excede la altura permitida por estar dentro del perímetro B de protección.
- » Juan Ruiz de Alarcón 229.
- » Inmueble en la calle López Cotilla 2 en la localidad de Toluquilla, San Pedro Tlaquepaque. Verificación por probable intervención a inmueble de valor patrimonial.
- » Edificio San Pedro, obra del Arq. Fernando González Gortázar ubicado en la esquina de Av. Revolución y la calle Ramón Corona, zona centro. Verificación del inmueble.
- » Edificio ubicado en la esquina de Av. Juárez y la calle Camarena. Verificación del inmueble.

- » Inmuebles obra del Arq. Rafael Urzúa en Guadalajara. Verificación del inmueble.

8 | Promoción del Patrimonio

Asimismo se participó en la XVII Edición del Premio Anual a la Conservación y Restauración de Fincas de Valor Patrimonial, celebrada en el marco del 478 Aniversario de la Fundación de Guadalajara; cabe destacar que este evento inicia con la entrega de reconocimientos a propietarios o usuarios que mantienen en buen estado de conservación sus inmuebles.

Dicho evento se ha realizado desde 1996 y fue inicialmente creado por la Procuraduría de Desarrollo Urbano con el objetivo de reconocer el mérito del patrimonio que mantiene el municipio de Guadalajara y que posteriormente se convirtió en la Entrega del Premio Anual a la Restauración y Conservación de fincas de valor patrimonial.



De igual forma intervenimos en el 1er. Congreso de Patrimonio Histórico Guadalajara 2020 organizado por el Gobierno de Guadalajara, a través del Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de la Ciudad de Guadalajara; en el marco del XVII Premio a la Conservación y Restauración de Fincas con Valor Patrimonial.



Participación en el ciclo de conferencias enfocadas a promover la importancia del Patrimonio Histórico.

9 | Investigación y Comunicación

Se recopiló información de obras de arquitectos tapatíos reconocidos, como lo son el Arq. Luis Barragán y el Arq. Rafael Urzúa en una primera etapa, seleccionando sus obras representativas en la ciudad de Guadalajara; esto como parte de las estrategias utilizadas para la difusión y comunicación de nuestro patrimonio cultural edificado.

10 | Monitorización y Evaluación de Resultados

Con base en la información de las actividades ejecutadas en el rubro de patrimonio cultural edificado de la Procuraduría, se prepara la integración de su información en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) así como para la elaboración del informe anual, cabe señalar que la inclusión en la MIR es de carácter trimestral.

Con el nuevo impulso generado en el área y pese a lo singular del contexto de pandemia acaecido durante el año 2020 esperamos poder seguir haciendo crecer esta área tan valiosa y pertinente para el fortalecimiento de la memoria social colectiva, el sentimiento de identidad territorial, el desarrollo económico, la sensibilidad artística y en definitiva para todo el conjunto de la ciudadanía.

11 | Colaboración en el Acervo Fotográfico

Realizamos en concordancia con dependencias involucradas en el patrimonio cultural la ampliación del acervo fotográfico con el que cuenta nuestro Organismo, para ello se realizó un levantamiento fotográfico del perímetro del área típica conocida como Colonia Chapalita en el Municipio de Zapopan, esto con base en el inventario Estatal del Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura del Estado.

	Domicilio	Clasificación / Corriente Arg.	Fotografía
1	AV. GUADALUPE 1001	INMUEBLE DE VALOR ARTÍSTICO RELEVANTE / MODERNO	
2	AV. GUADALUPE 665	INMUEBLE DE VALOR ARTÍSTICO AMBIENTAL / MODERNO	
3	AV. GUADALUPE 855	INMUEBLE DE VALOR ARTÍSTICO AMBIENTAL / MODERNO	

Chapalita Guadalajara, Jalisco.

Fuente: Listado del Inventario Estatal del Patrimonio Cultural, publicado en el Periódico Oficial 06-13-15, Secretaría de Cultura, pág. 28.

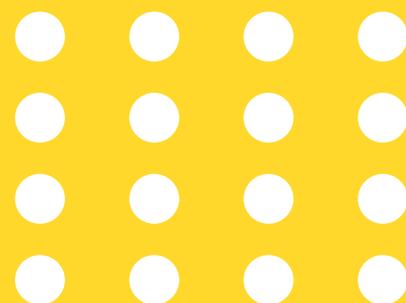






Área Social

Karina Gabriela Barajas Velez
Dirección de Capacitación
Ciudadana, Información y Difusión



03 | Activación Territorial

Dirección de Capacitación Ciudadana, Información y Difusión

Área Social

03.3



Dirección de Capacitación Ciudadana, Información y Difusión

La Dirección de Capacitación Ciudadana, Información y Difusión tiene como objetivo de difundir las atribuciones y programas propios del organismo, promover la capacitación de servidores públicos, peritos, directores responsables tanto como a la población en general, en materia de desarrollo urbano encaminada a dar respuesta a los desafíos existentes y nuevos en materia de ordenamiento territorial.

Promover acciones de información y capacitación, dirigidos al personal de la Administración Pública Estatal y de los Ayuntamientos, relacionados con la ejecución y supervisión de acciones en materia de desarrollo urbano y vivienda.

Así como el monitoreo de medios de comunicación impresos, digitales, televisivos y radiofónicos, de igual forma el manejo y monitoreo de medios digitales.

Descripción Informativa por Actividad Realizada

En ese sentido, esta dirección promueve la capacitación de servidores públicos, peritos, directores responsables y de la ciudadanía en general interesados en participar en la gestión de acciones de urbanización y edificación.

- » Se prestó apoyo en todos aquellos eventos a los que asistió el titular de la dependencia.
- » Se elabora una memoria fotográfica de todos los eventos donde la Procuraduría interviene, las cuales son difundidas en medios electrónicos.
- » Se realiza una memoria fotográfica de entrega de títulos de propiedad a los cuales asiste el procurador por invitación de los Ayuntamientos y son difundidas en medios electrónicos.
- » Se atienden las invitaciones recibidas para cubrir reuniones de trabajo de la COMUR.
- » Difundir en redes sociales eventos y cursos realizados.
- » Diariamente se revisa y difunde internamente las notas periodísticas con

temas relevantes en materia de Desarrollo Urbano.

- » Supervisar y coordinar con medios de comunicación para atender aquellas solicitudes en las que se entrevista al procurador.
- » Apoyar logístico para la realización de eventos así como la asistencia a las diferentes áreas de la Procuraduría al asistir en representación del procurador a los eventos externos que llegan a este organismo.

Es importante resaltar que debido a las circunstancias particulares ante la pandemia Covid-19. Las actividades presenciales quedaron restringidas a lo más esencial, lo cual nos llevó a realizar la mayoría de los trabajos propios del área de manera digital.

REDEFINICIÓN IMAGEN INSTITUCIONAL

Ante la solicitud de gobierno se trabajó la nueva imagen institucional en este sentido se realizó la elaboración del nuevo logo, señalética, directorios, credenciales para el personal, hojas membretadas así como unificar el formato para presentaciones y capacitaciones de la dependencia.



**Procuraduría
de Desarrollo Urbano**
del Estado de Jalisco

Colores Institucionales



Tipografía Institucional

Abadi

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmñopqrstuvwxyz

Akzidenz-Grotesk

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmñopqrstuvwxyz

Arial Nova

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmñopqrstuvwxyz

Hoja Membretada



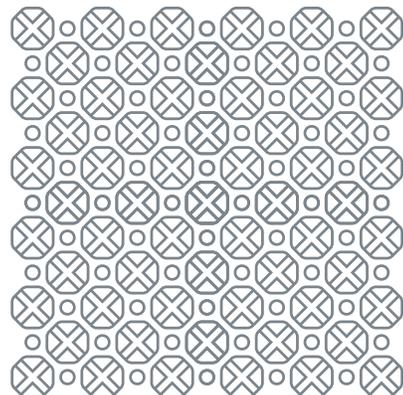
Logotipo Vertical



Identificación



Redefinición Patrón identidad



- » Se realizaron los informes anuales del 2018 y 2019 que quedaron pendientes de entregar al Congreso del Estado correspondientes a la anterior administración.



Carátula del informe anual 2018



Carátula del infomre anual 2019



Realización de comunicados internos y externos relacionados con la pandemia COVID-19, así como la difusión en redes para el uso de cubre bocas y las medidas sanitarias.



Participación en los conversatorios de Beers & The City todos los jueves últimos de cada mes, en Enero y Febrero se realizaron físicamente y a partir de marzo todas las reuniones fueron virtuales.

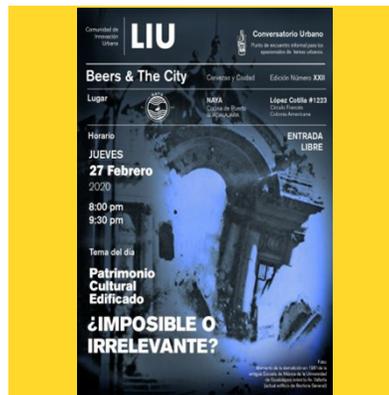
30 de enero

TEMA: ¿Clientes o Ciudadanos?
Exposición de Espacios Comerciales en el Área Metropolitana de Guadalajara



27 de febrero

TEMA: ¿Imposible o Irrelevante?
Patrimonio Cultural Edificado





26 de marzo

TEMA: Ciudad online vínculos ciudadanos virtuales



30 de abril

TEMA: ¿Personas o Peatones?



28 de mayo

TEMA: Diseño de Calles ¿Lo que queda entre las casas o algo más?



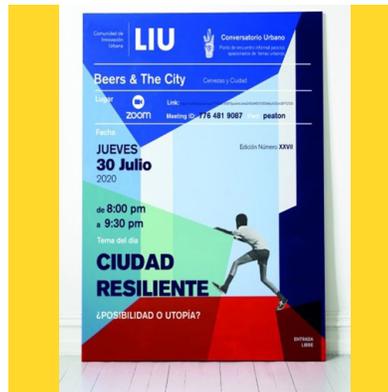
25 de junio

TEMA: ¿Pensar Verde? El valor actual de las áreas verdes en la Ciudad.



30 de julio

TEMA: Ciudad Resiliente
¿Posibilidad o Utopía?



27 de agosto

TEMA: Ciudad Compacta
¿Oportunidad o Despropósito?





27 de agosto

TEMA: Ciudad Compacta
¿Oportunidad o Despropósito?



24 de Septiembre

TEMA: Ciudad y Comida
Existe una relación entre la
gastronomía y el territorio
urbano?



31 de Octubre

TEMA: Desidia Urbana
¿Cómplices o Víctimas?



26 de Noviembre

TEMA: Infancia Sin Ciudad

¿Realmente nos preocupamos por la infancia?

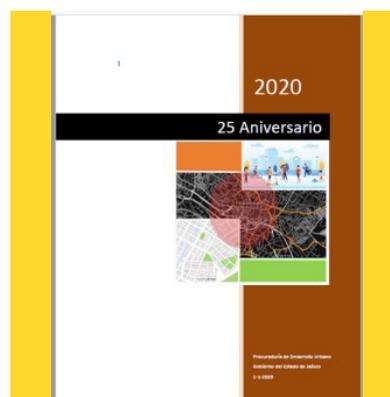


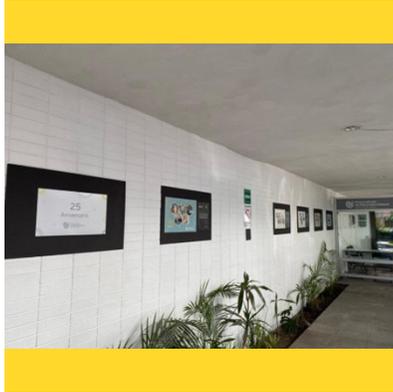
Para el 25 Aniversario de la Procuraduría de Desarrollo Urbano se realizaron las siguientes actividades.

2 de abril se publicó en redes sociales se realizó una campaña de difusión en redes sociales.

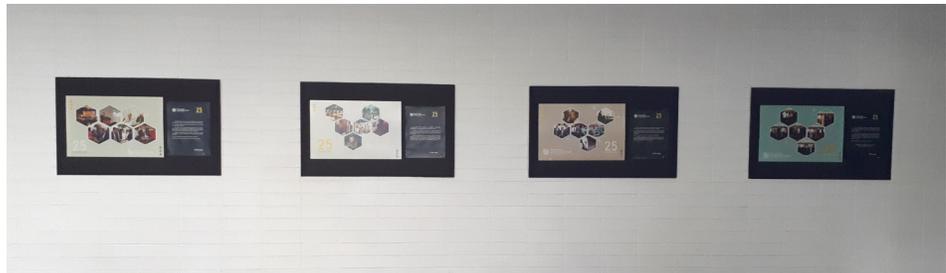


Se elaboró un documento con el historial de la Procuraduría de Desarrollo Urbano, donde se narra los inicios y el trabajo que se ha realizado durante 25 años.





En el marco del 25 aniversario el 14 de diciembre se realizó la semana conmemorativa con una exposición fotográfica que hace un homenaje a las personas que en algún momento y hasta hoy han sido parte de esta dependencia.

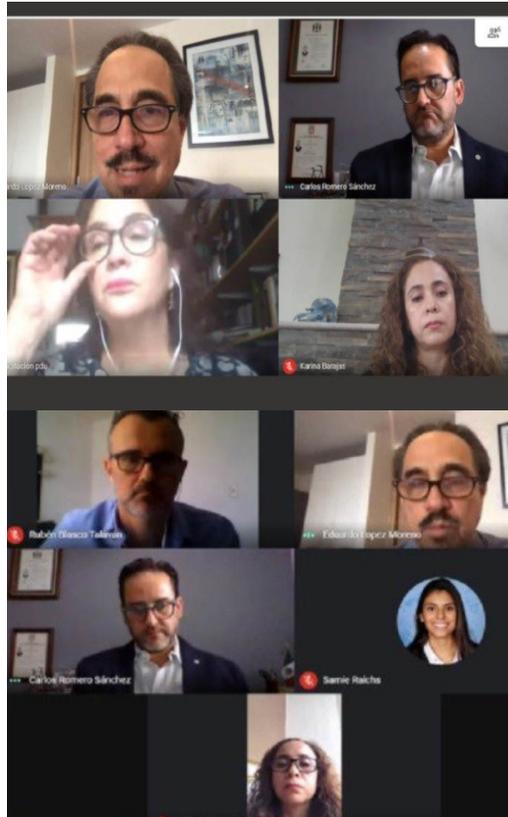


- » Celebración de convenio con la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA) para prestadores de servicio social, y renovación del convenio con la Universidad de Guadalajara.

- » Asimismo se realizaron reuniones virtuales para realizar alianzas con otras instituciones:



1 Con el objetivo de realizar alianzas internacionales, se realizó una reunión virtual con el Dr. Eduardo López Moreno representante de la ONU-HABITAT MÉXICO el día 23 de julio de 2020.



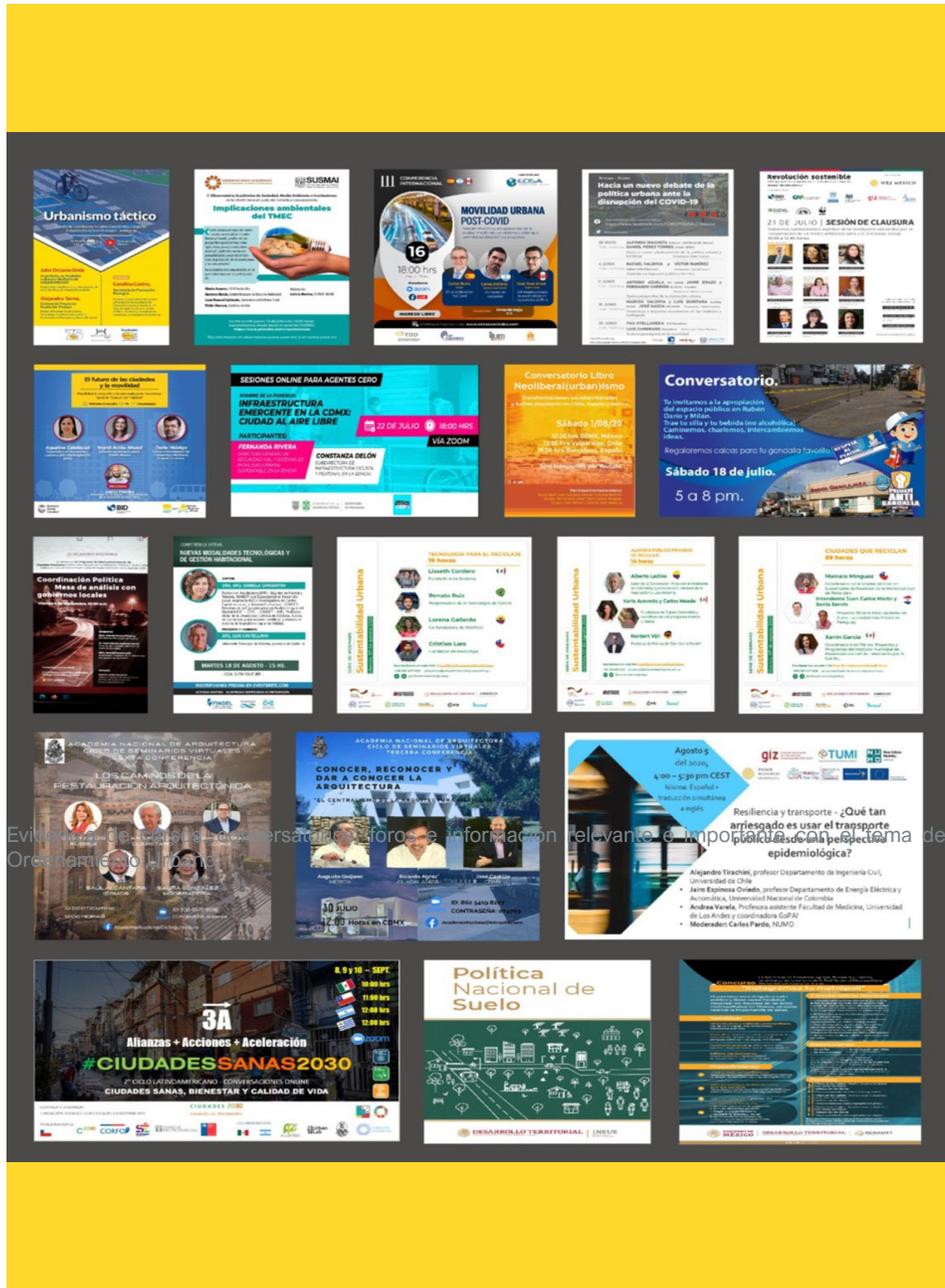
Evidencia de la reunión virtual con representante de la ONU-HABITAT MÉXICO

2 Reunión virtual el Procurador Mtro. Carlos Romero Sánchez. Mtro Rubén Blasco con el Arq. Ernesto Padilla Aceves representante Regional del Instituto Nacional del Suelo Sustentable INSUS para conocer sus actividades y ver posible alianza.



Evidencia de la reunión virtual con representante Regional del Instituto Nacional del Suelo Sustentable

» Como parte de la difusión en redes se implementó un apartado llamado AGENDA URBANA en la que se estuvieron publicando y compartiendo diariamente, cursos, conversatorios, foros e información relevante e importante con el tema de Ordenamiento Urbano.



Foros y Cursos

Como parte de la capacitación se participó directamente en los siguientes eventos, capacitaciones y cursos:

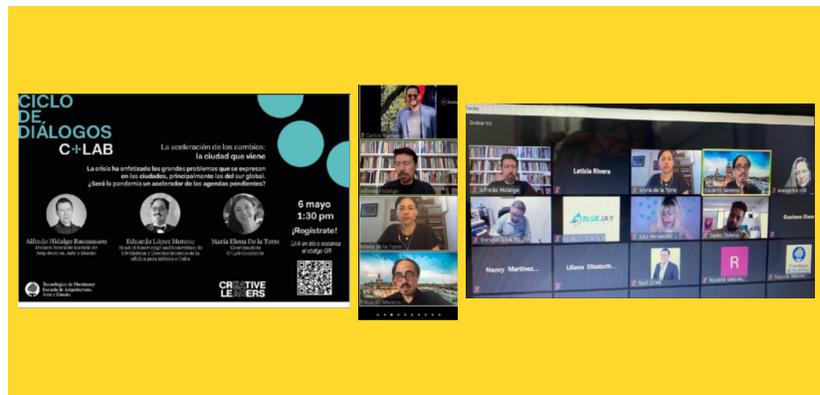
ABRIL

La Procuraduría de Desarrollo Urbano participó junto con otras instituciones y universidades en el primer Foro Peatonal Online



MAYO

Ciclo de Diálogos ¿Será la Pandemia un acelerador de las agendas pendientes?



MAYO

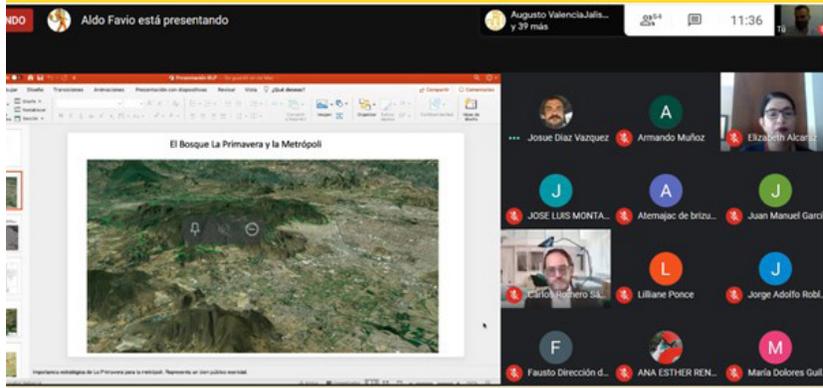
Ciclo Internacional de conversatorios virtuales con la participación del Mtro. Carlos Romero Sánchez TEMA: Movilidad a escala humana #ciudadparalaspersonas.



AGOSTO

Participación del Mtro. Carlos Romero Sánchez

TEMA: Bosque de la Primavera con el CEOTyDU.



SEPTIEMBRE

Evento organizado para DÍA MUNDIAL SIN AUTOS.



OCTUBRE

Participación del Mtro. Carlos Romero Sánchez

TEMA: Bosque de la Primavera con el CEOTyDU.





DICIEMBRE

La Procuraduría realizó en coordinación con diferentes dependencias la ceremonia de reconocimiento por su trayectoria profesional en el urbanismo al Arquitecto José Pliego

TEMA: ARQ. JOSÉ PLIEGO MARTÍNEZ. Organización del evento Dirección Social de la PDU realización de diseño de invitación, cartel, convocatoria.

Asuntos Relevantes.

- I. Este año que termina fue un año de grandes retos ante la pandemia y un presupuesto escaso, tomamos mano de redes sociales para continuar con el compromiso de difundir y capacitar. Es importante enfatizar que todo el personal de este organismo se capacitó para entrar en el mundo virtual que la misma situación actual exige debido a la pandemia COVID-19.
- II. Se realizó el Proyecto de Plan Anual de Comunicación Institucional de la Procuraduría de Desarrollo Urbano.
- III. Se llevaron a cabo videos, infografías, aumentando con ello la difusión en redes sociales de las actividades propias de la Procuraduría, logrando un aumento de seguidores en las páginas de Facebook y Twitter con personas interesadas en temas de la ciudad con cuales se interactúa para asesorías en línea.
- IV. De igual manera se efectúa la revisión diaria de las notas periodísticas y la difusión de estas a todas las áreas, se mantiene informado este organismo de los asuntos de ordenamiento territorial y desarrollo urbano en el Estado de Jalisco.







04

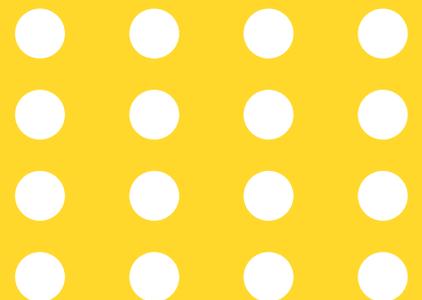
Asuntos Jurídicos

Área Jurídica
Área Regulación
Área de Transparencia



Área Jurídica

Claudia Ubaldo Velázquez
Dirección de Jurídico



Dirección de Jurídico

Área Jurídica

04.1



Dirección de Jurídico

El área jurídica tiene como propósito brindar asesorías al igual que respaldar jurídicamente a ciudadanía y autoridades que lo requieran, encausar peticiones, dictaminar, representar por afectaciones a la calidad de vida del asentamiento humano y todas las contenidas en el Código Urbano para el Estado de Jalisco en sus artículos 14 fracciones X, XI, XII, XIV XVI, XVII, XVIII, XXI, XXIII, XXVI, XXIX, XXXI, 15, 131, 357, 357 bis, 371, 379, 392 y 395.

En lo que corresponde a la salvaguarda jurídica de los intereses del organismo en el aspecto interno se está trabajando en:

Contribuir al mejoramiento de la normatividad en materia de desarrollo urbano, realizando estudios y análisis de la problemática actual y las deficiencias que tiene en su aplicación.

Generar las propuestas de reforma correspondientes para una mejor aplicación que permita el crecimiento urbano ordenado del territorio en el Estado de Jalisco. Las actividades en este rubro se realizan de manera permanente y continua, actividad que se realiza mediante el análisis constante de la Legislación Urbanística, proponiendo su modificación para la mejora de las atribuciones y facultades del organismo, así como de la eficacia de los procesos establecidos en las mismas.

Respecto a la protección jurídica de los intereses del Organismo Público en el aspecto externo, se realizaron sesenta juicios en los que la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado, como organismo defensor.

Es importante hacer mención que la operación de la Dirección Jurídica nunca se ha visto disminuida o frenada por ninguna circunstancia administrativa, aún y cuando se ha disminuido el número de personal operativo por ajustes en el presupuesto y de prestadores de servicio social a causa de la pandemia de COVID-19, ya que los procedimientos judiciales se llevan con independencia de los cambios de administración que se realizan, toda vez que los Juzgados y Tribunales tienen una función propia en cuanto a procedimiento y los términos judiciales para seguimiento de los asuntos siempre son resueltos de manera puntual y responsable.

Por lo mencionado anteriormente, es menester comentar que, a lo largo del año 2020, se recibieron e incorporaron expedientes nuevos para su revisión, acuerdos y demandas según correspondiera y se continuó con el seguimiento e integración de los expedientes de años anteriores, ya que los procedimientos ante las Autoridades Jurisdiccionales pueden durar meses e incluso años.

Una de las acciones relevantes que se realizaron durante el segundo semestre del año correspondió a la unificación de la base de datos de la dirección jurídica, generando con esto una modificación significativa e importante, con lo cual se tiene un mayor control de los expedientes para su puntual seguimiento, además

de cumplir con los lineamientos plasmados en la reciente Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, logrando con esta acción la obtención de los datos específicos de cada expediente, junto con su procedimiento jurisdiccional y no jurisdiccional.

Otra acción que se ejecutó en el año 2020 correspondió a la modificación en la administración de la propia dirección, llevando a cabo la implementación de criterios para hacer uniformes los productos escritos; implementación de tecnología en el uso cotidiano, tales como correo electrónico, fotografías para la revisión.

Finalmente, se ha realizado una división del trabajo interno, con la finalidad de atención especializada para la propuesta y seguimiento de los asuntos, desde la forma de asignación hasta la entrega del producto final, integrando en el proceso de análisis, la posibilidad de utilizar los medios alternos de solución de conflictos, en los asuntos que así lo permitan, salvaguardando siempre el interés colectivo de la ciudad y sus personas.

Con la uniformidad de criterios y seguimiento, se ha reestablecido el procedimiento administrativo para los asuntos que se conocen en la Dirección, lo que ha generado la implementación de un precedente administrativo, el cual simplifica el trabajo y, a la par, evita contradicción de criterios.

Para la propuesta de solución o defensa de algunos asuntos se han realizado actividades de debate jurídico entre todos los abogados a fin de aportar cada uno, desde su experiencia y conocimiento, la idea que aporte solución a los temas, actividad que ha generado también un efecto de mejora constante en los procesos de los asuntos, permitiendo que el proceso de estos sea expedito por parte de este organismo, además de permear dicho conocimiento y experiencia entre los integrantes del equipo de abogados de la Dirección.

En lo que corresponde a la pro-actividad en la defensa judicial, se llevó a cabo el procedimiento para integrarse a los nuevos procesos de la justicia digital, ya que por motivo de la pandemia COVID-19, la atención de los asuntos de manera presencia se frenó, sin poder realizarse las visitas periódicas ante las autoridades judiciales para atención personalizada de asuntos.

La revisión vía internet de los acuerdos se realiza de manera cotidiana, aún y cuando se requiere de más recursos electrónicos actualizados, los cuales resultan necesarios como herramienta de trabajo. Además de lo anterior, ante la adversidad y dificultades que implica acudir ante el Tribunal de lo administrativo, se estableció y ejecuta como estrategia a través de las citas electrónicas ello para acudir a los Juzgados de Distrito, que brindan mayor eficacia y eficiencia en solución de los asuntos.

Se estableció una mejora en la atención personalizada a ciudadanos y autoridades administrativas que acudieron por asesoría especializada, privilegiando la solución de fondo de una forma sencilla, inclusive, ante temas vinculados de forma indirecta con el desarrollo urbano.





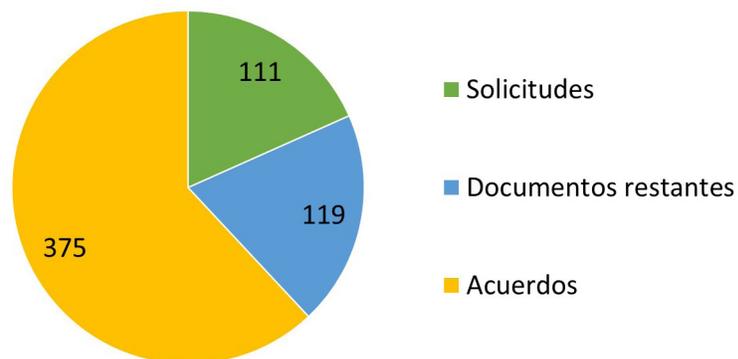
Asimismo, y considerando la situación extraordinaria, se inició la atención a distancia a través de video conferencias, ello en cumplimiento a la protección sanitaria por motivo de la Pandemia COVID-19. En este sentido, se dio atención oportuna mediante la utilización de diversos medios a los diferentes municipios del Estado, tanto a los asuntos presentados por los ciudadanos, así como por las autoridades administrativas quienes acudieron a este Organismo solicitando asesoría con relación a la problemática que tuvieron en materia de Desarrollo Urbano.



Descripción Gráfica por Actividad Realizada.

En lo que corresponde a las solicitudes presentadas ante esta dirección, se recibieron 605 documentos, desglosándose de la siguiente manera:

- a. Se recibieron 111 solicitudes administrativas durante el año 2020.
- b. Se generaron 385 acuerdos, de expedientes ya existentes y nuevos.
- c. De los 119 restantes se hace la aclaración de que no a todos les recae oficios y acuerdos ya que son de trámite, tal como respuestas, conocimiento y complemento.



Gráfica 5: Dirección Jurídica Reporte Anual 2020

Fuente: Asuntos Jurídicos

En lo general y con la finalidad de dar seguimiento y cumplimiento a los indicadores de resultados establecidos en los Programas de la Procuraduría de Desarrollo Urbano, se ha estado preparando al personal para que una vez que se levanten las restricciones para evitar el contagio por COVID-19, se lleven a cabo conferencias, pláticas y exposiciones dirigidas a los colegios de profesionales en el ámbito del desarrollo urbano, (arquitectos, ingenieros, licenciados en urbanismo y medio ambiente y notarios) de todos los municipios del Estado, asociaciones de profesionales inmobiliarios, promotores de vivienda, asociaciones de vecinos, funcionarios municipales y estatales, etc. Todas con temas relativos a las atribuciones de la Procuraduría de Desarrollo Urbano (PDU) y la normativa urbanística vigente.

Con lo anterior, se continuará fomentando una mejor atención a los ciudadanos



y autoridades que acuden por asesoría, además de dar a conocer las diversas atribuciones del organismo para que se puedan brindar a la población en general y también una mejor aplicación de la normatividad vigente en materia de desarrollo urbano, para que ello se lleve a cabo el desarrollo y crecimiento ordenado de los centros de población en el estado de Jalisco.

Respecto de las Actividades

En cuanto a las acciones conducidas por la Dirección Jurídica ante las autoridades jurisdiccionales, tanto Federales como locales, necesarias para la tramitación de los procedimientos judiciales y administrativos donde sea parte la Procuraduría de Desarrollo urbano se realizó lo siguiente:

En materia de amparo se contestaron cincuenta informes previos y justificados con el objeto de defender jurídicamente al organismo, requeridos por los Juzgados de Distrito en Materia Administrativa Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, con residencia en Zapopan en los que a este organismo fue llamado como autoridad responsable.

Se tienen radicados ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado setenta y cinco asuntos vigentes ACTIVOS accionados por esta Procuraduría de Desarrollo Urbano. Por conceptos de Juicios de Nulidad en materia Administrativa, en contra de autoridades municipales, al realizar las resoluciones de los asuntos planteados por los particulares o las asociaciones vecinales, en las que se determinó que existían contravenciones respecto al aumento de densidad de población y cambios de usos de suelo o modificación permitidos en los Planes y Programas de Desarrollo Urbano.

Se tienen radicados ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado veintitrés asuntos vigentes accionados por particulares o autoridades del municipio, solicitando la intervención como Tercero Interesado coadyuvante a esta Procuraduría de Desarrollo urbano.

En el ámbito de Juicios de Nulidad en materia Administrativa, Juicios de Lesividad u oposición en contra de actos de autoridades municipales, y de particulares respecto al aumento de densidad de población y cambios de usos de suelo o modificación permitidos en los Planes y Programas de Desarrollo Urbano.

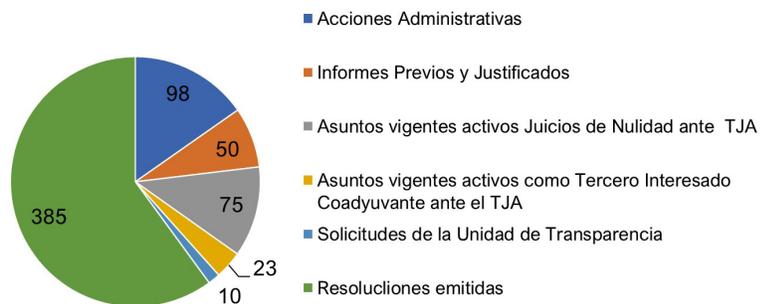
De igual forma, se le ha dado el cauce correspondiente para conocimiento de la Contraloría del Estado y los Órganos de Control Interno de los Municipios, respecto a las situaciones y hechos que puedan entrañar la responsabilidad de los servidores públicos por incumplimiento de la normativa y la correcta aplicación de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano. Referente a este apartado se ejecutaron noventa y ocho acciones administrativas.

En relación con la información pública solicitada por la Unidad de Transparencia de esta dependencia, se dio respuesta a diversas solicitudes para esta Dirección

Jurídica, por ser información vinculante.

Respecto de la aplicación de las normas que ordenen y regulen el asentamiento humano en la entidad, con el propósito de aclarar las controversias que se presenten entre los particulares y las dependencias municipales, no se dictaminó y ni se emitieron recomendaciones o determinaciones, ya que por la contingencia sanitaria del Covid-19 no hubo actuaciones ni peticiones por parte de la ciudadanía o instancias de la administración pública específicamente en este rubro.

Como resultado del Procedimiento Administrativo no jurisdiccional iniciado ante la Procuraduría de Desarrollo Urbano, en el año 2020, se emitieron 385 resoluciones en términos de lo dispuesto en el artículo 117 fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, en relación con los artículos 14, fracción XIV, 17 y 357 del Código Urbano para el Estado de Jalisco.



Gráfica 6: Actividades ante Autoridades Jurisdiccionales

Fuente: Asuntos Jurídicos

Las Tareas de Atención a la Ciudadanía

Estas actividades representan buena parte del trabajo cotidiano de la Dirección Jurídica, pero es oportuno señalar en relación con este rubro, que el contenido de las orientaciones y comunicaciones expedidas versa sobre los siguientes puntos:

Se realizaron las actividades necesarias para el inicio y tramitación de los procedimientos administrativos no jurisdiccionales; en este rubro, como ejemplo de la problemática que exponen los usuarios de forma enunciativa al acudir a la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado, entre otros, se mencionan los siguientes asuntos que fueron ingresados ante la Dirección Jurídica en el transcurso del año 2020.

- a. Se brindó el apoyo y la asesoría correspondiente para la interpretación de la norma en materia urbanística referente a la aplicación de créditos fiscales en el municipio de Acatlán de Juárez, Jalisco después del acto de



entrega recepción de un Fraccionamiento.

- b. Se presentó el apoyo y la asesoría respecto a la petición de un particular referente a una invasión de vialidad en el municipio de Amacueca, Jalisco, específicamente en la localidad de la Cofradía;
- c. Se otorgó el apoyo para definir el paso como derecho de vía de un camino vecinal en el Municipio de Arandas, Jalisco, específicamente en el rancho Laguna de Piedra de la delegación municipal de Manuel Martínez Valadez, el cual es primordial para el tránsito de la zona, toda vez que se cerró el paso, con lo cual se desviaba a las personas hacia un camino estrecho e inseguro.
- d. Se presentó la solicitud por parte de los ciudadanos para realizar el análisis para la apertura de una vialidad que fue cerrada y que afecta dicha acción a las colonias Bella Vista y la Guadalupana de Atotonilco el Alto, Jalisco, buscando se les conceda derecho de paso y libre tránsito por dicha vialidad.
- e. Se requirió la intervención de la procuraduría para que se apliquen las medidas de seguridad y se reabra y canalice el cauce del arroyo pluvial y se valoren los daños urbanos por la construcción del Desarrollo Punto Niza en el municipio de Chapala, Jalisco.
- f. Se solicitó el apoyo por parte de ciudadanos afectados en la Colonia Providencia, por la invasión de banqueta con la construcción de cajones de estacionamiento de una farmacia sobre la avenida Rubén Darío, en el municipio de Guadalajara.
- g. Se dio inicio al proceso de análisis, respecto a la queja de la ciudadanía, derivada de la nota periodística publicada en el medio de comunicación El Occidental titulada: Preparan amparos contra columnas Pintadas de la L3, de la que se desprende que ante la eliminación de 4 mil metros cuadrados de áreas verdes.
- h. Se inició al proceso de análisis derivado del seguimiento a la nota publicada en el periódico El Informador, donde los vecinos “Piden reparación de casas afectadas por línea 3 en la Col. Unidad Modelo”, en el municipio de Guadalajara, Jalisco.

- i. Se puso en marcha al proceso de análisis respecto de la nota periodística publicada en el periódico Mural, donde los vecinos de la zona “Solicitan reubicar el rastro”, en el municipio de Guadalajara, Jalisco.
- j. Se dio atención y orientación a afectados por problemas en un terreno ubicado en el municipio de Guachinango, Jalisco, respecto a la donación de 153 terrenos a 153 familias, donde aún no se cuenta con la Infraestructura básica.
- k. Se solicitó el apoyo para análisis respecto a actos cometidos en agravio del Municipio de San Juan de los Lagos por la ejecución de una acción urbanística sin apego al Plan Parcial de desarrollo urbano correspondiente.

Conclusión

Además de lo anterior, en la Dirección Jurídica se realizaron las siguientes actividades:

- » Se integraron expedientes proyectando las acciones y acuerdos, dictámenes y recomendaciones en aplicación del artículo 14 fracción XIV del Código Urbano para el Estado de Jalisco.
- » Se orientó a la ciudadanía que así lo requirió, a través de las asesorías presenciales, telefónicas, o electrónicas en la aplicación de la legislación urbana.
- » Se continuó con la defensa de particulares afectados en sus bienes por acciones urbanísticas contrarias a la legalidad o por actos de autoridad que no respeten sus derechos.
- » Se interpusieron demandas de nulidad en materia administrativa con fundamento en lo establecido en la Ley de Justicia Administrativa del Estado, ello ante el Tribunal de Justicia Administrativa al analizar a través de resolución, que las acciones urbanísticas se autorizaron de manera contraria a la legalidad.
- » Se realizaron informes judiciales con fundamento en lo establecido en la Ley



de Amparo reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como autoridad responsable o como tercero interesado (cuando se requirieron) ante los Juzgados de Distrito del Tercer Circuito y Colegiados.

- » En todos los procedimientos, se realizaron las interpretaciones de la legislación urbanística para que se ajustaran a los principios de justicia urbana señalados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el art. 27.
- » Se asesoró y respaldó jurídicamente a las autoridades que lo requirieron.
- » Se propició la aplicación estricta de las sanciones ante incumplimiento de la legislación urbanística.
- » Se están realizando las propuestas para mejoras a la legislación urbanística, planeación o procesos administrativos.
- » Se desempeñaron las instrucciones y comisiones que el Procurador delegó al área y se le mantuvo informado sobre el desarrollo de éstas.
- » Se coordinó con las demás áreas respecto a la aplicación correcta de las normas de carácter urbanístico.
- » Se solicitó en diferentes expedientes el requerimiento de sanción a servidores públicos de los ayuntamientos que fueron omisos en sus respuestas a la Dependencia, con ello activando que los expedientes no se archiven por falta de contestación de las autoridades.
- » Se interpusieron demandas de amparo indirecto ante los Juzgados de Distrito del Tercer Circuito, ante la falta de contestación del Tribunal de Justicia Administrativa, con ello fomentando que los expedientes no se archiven por inactividad procesal.
- » Se revisaron periódicamente los boletines judiciales, para el seguimiento puntual de los asuntos que el área tramita ante los juzgados y tribunales correspondientes.

- » Se coadyuvó a petición con las autoridades administrativas para la solución de asuntos ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.
- » El personal de la Dirección participó en cursos para la mejora de sus funciones ante el Lincoln Institute of Land Policy, el Instituto Nacional para el federalismo y desarrollo municipal (INAFED) y demás instituciones con diversos cursos urbanísticos.
- » Se continúa con la investigación y análisis de los ordenamientos que integran la legislación urbana aplicable a la entidad, con el propósito de contribuir en su mejoramiento.
- » Se celebró convenio con el Instituto de Justicia Alternativa, para mejora de las funciones del área jurídica y sus procedimientos.

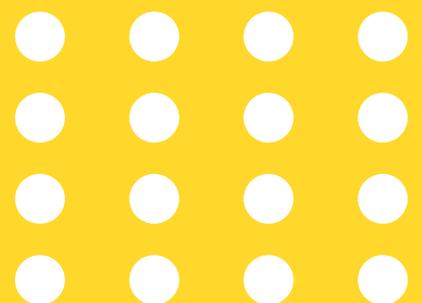






Área Regulación

José Pablo Mercado Espinoza
Dirección de Regulación y Ordenamiento
de los Centros de Población



Dirección de Regulación y Ordenamiento de los Centros de Población

Área de Regulación

04.2



El origen de los **asentamientos humanos irregulares** se debe a múltiples factores, uno de ellos, si no es que el principal, es la falta de oferta de suelo en condiciones accesibles, lo cual conduce a la ocupación de predios sin observar las leyes, reglamentos, planes o programas y normas técnicas de desarrollo urbano, ocasionando graves problemas a las administraciones municipales, a los mismos colonos y a la comunidad en general.

Esto repercute de manera directa en la gobernanza municipal, que además genera desigualdad social y con ello la posibilidad latente de conflictos sociales, ya que no tienen certeza jurídica en la tenencia de la tierra, con el riesgo inminente de la pérdida de su patrimonio familiar.

Por tal motivo, la misión de la Procuraduría de Desarrollo Urbano consiste en atender, orientar y defender a los ciudadanos, en la aplicación de la legislación en materia urbana; buscando en todo momento la transparencia dentro los procesos de urbanización, regulación y recepción de denuncias en nuestra entidad.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8, Fracción IV de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, la Procuraduría de Desarrollo Urbano en el Estado de Jalisco presenta respetuosamente al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, el informe semestral de las acciones en materia de regularización, correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2020.

El presente informe rinde cuentas, a los jaliscienses, a través del Poder Legislativo del Estado, con base en los resultados de las acciones realizadas dentro del programa de regularización y titulación de predios urbanos, la emisión de dictámenes y su seguimiento, así como la regularización y titulación de espacios públicos.

Objetivos

Las acciones realizadas y proyectos pendientes a efectuar por el área de Regularización se someten a fortalecer la capacidad de los municipios del Estado para regularizar predios urbanos, fraccionamientos en propiedad privada y espacios públicos en los términos de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco y el Código Urbano para el Estado de Jalisco.

Estos procesos se enlistan en:

- » Difundir y capacitar a los ciudadanos y a las autoridades municipales en la aplicación de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, a fin de que los ayuntamientos lo adopten como

mecanismo jurídico para el ordenamiento de su territorio y el beneficio social de sus pobladores y la consolidación de su hacienda municipal, al fortalecer su catastro.

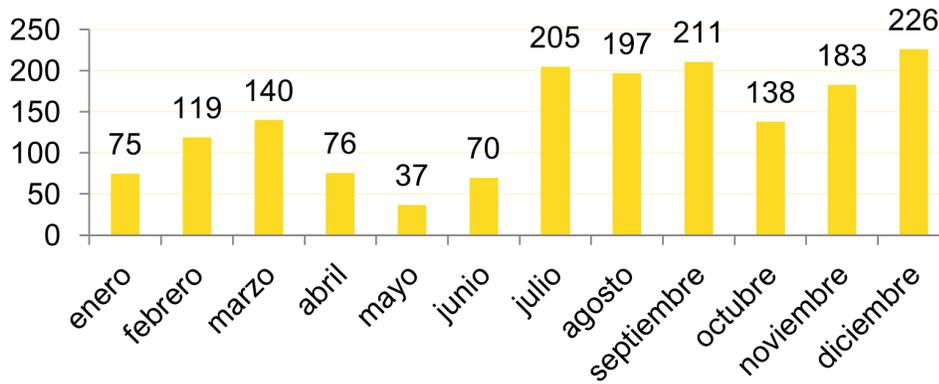
- » Emitir el Dictamen de Procedencia para la regularización de un fraccionamiento o asentamiento humano, cuando estos cumplan con los supuestos que marca la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.
- » Participar conjuntamente con las Comisiones Municipales de Regularización en el proceso de regularización, y elaboración de los dictámenes para la individualización de los lotes resultantes y la vigilancia en el cumplimiento los preceptos establecidos en la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, con relación a la emisión de títulos de propiedad de los mismos.
- » Asesorar a los municipios en la aplicación de las distintas modalidades de las acciones urbanísticas previstas en la Ley de Desarrollo Urbano y ahora conforme al Código Urbano, a fin de fortalecer su capacidad para regular los centros de población, en vías de favorecer la promoción de acciones urbanísticas por objetivo social y con ello, la oferta de suelo regular.

Actividades de Regularización

La Dirección de Regulación y Ordenamiento de los Centros de Población de la Procuraduría de Desarrollo Urbano, en el periodo que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre 2020, efectuó una serie de acciones en predios urbanos, fraccionamientos y espacios públicos en los Municipios del Estado de Jalisco, mismos que comprenden las reuniones de las Comisiones Municipales de Regularización (COMUR), capacitación a funcionarios municipales, emisión de dictámenes de procedencia en las acciones de regularización, titulación de predios y fraccionamientos y espacios públicos entre otras; mismas que se desglosan a continuación.

Dicha Dirección recibió a través de la oficialía de partes de esta Organismo Público Descentralizado, un total de 1,359 solicitudes, 73 oficios para conocimiento, 77 invitaciones a sesión de COMUR o entrega de títulos de propiedad y 168 anexos, distribuidos en forma mensual como se muestra en la siguiente tabla:

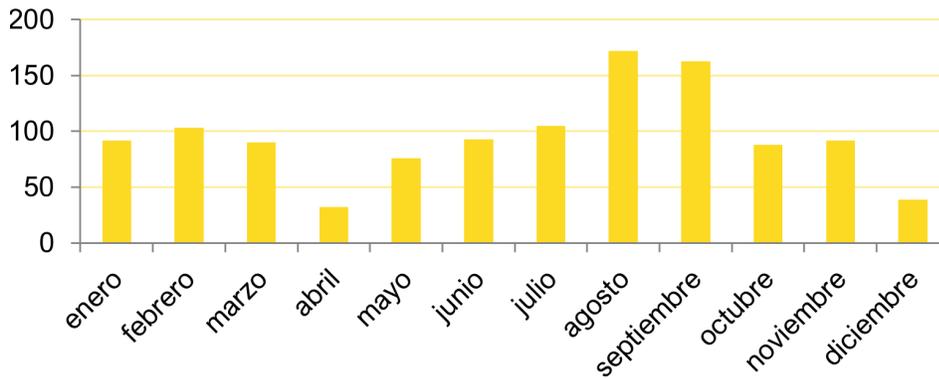




Gráfica 7: Documentación Recibida por la Dirección
Fuente: Asuntos Jurídicos

Difusión y Asesorías con Base en la Ley Para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco

Durante el periodo del 01 de enero al 31 de Diciembre 2020 se han impartido 1,145 asesorías de manera personal y vía telefónica en los diversos municipios del Estado de Jalisco.



Gráfica 8: Asesorías
Fuente: Asuntos Jurídicos

Reunión de las Comisiones Municipales de Regularización

En el periodo en mención, la Procuraduría de Desarrollo Urbano, a través de los comisionados suplentes, participó en 40 reuniones COMUR, en las que se integraron expedientes; se presentaron, discutieron y aprobaron dictámenes y se

dio seguimiento al proceso de regularización.

El total de expedientes integrados por las diferentes Comisiones Municipales de Regularización fue de 395.

Dictaminación y Seguimiento

La Procuraduría de Desarrollo Urbano en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre 2020, emitió 395 dictámenes de procedencia, que comprenden un total de 3,932 lotes con una superficie total de 203-25-14. hectáreas en regiones del Estado de Jalisco, representadas en la gráfica siguiente:

Dictámenes Emitidos

Región	Dictámenes Emitidos	Superficie en HAS	Lotes	Personas Beneficiadas
01 Norte	2	18.87	116	464
02 Altos Norte	30	27.37	167	652
03 Altos Sur	17	6.45	57	228
04 Cienega	5	0.12	5	20
05 Suroeste	1	0.30	9	36
06 Sur	1	27.72	160	640
07 Sierra de Amula	1	4.74	335	1,340
08 Costa Sur	15	3.76	96	384
09 Costa Sierra Occ.	3	18.28	99	96
10 Valles	22	9.1	156	592
11 Lagunas	254	36.09	684	2,624
12 Centro	44	50.45	2,048	8,176
Total	395	203.25	3,932	15,552



El siguiente paso a la dictaminación de la Procuraduría de Desarrollo Urbano es el análisis y en su caso la aprobación del dictamen por parte de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), de conformidad en el Artículo 21 de la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Durante el presente periodo se realizaron 207 Resoluciones de Aprobación de dictamen por la COMUR, con un total de 2,843 lotes, lo que se traduce en una superficie total de 70-49-86.23 Hectáreas, distribuidos en 3 Regiones del Estado.

Dictámenes Aprobados por la COMUR

Región	Dictámenes Aprobados	Superficie en HAS	Lotes	Personas Beneficiadas
08 Costa Sur	1	4.31	106	424
11 Lagunas	170	15.66	170	680
12 Centro	36	50.52	2,567	10,268
TOTAL	207	70.49	2,843	11,352

Tabla 6: Dictámenes aprobados por la COMUR

Los municipios concluyen la primera fase del proceso de regularización, tomando acuerdo formalmente en una declaratoria en sesión de ayuntamiento. Para el presente periodo, se registraron un total de 52 Declaratorias de Regularización con 922 lotes con una superficie total de 136-31-69.53 Hectáreas, distribuidos en 2 Regiones del Estado.

Dictámenes Declarados Formalmente Regularizados

Región	Dictámenes Declarados	Superficie en HAS	Lotes	Personas Beneficiadas
03 Altos Sur	11	0.18	11	44
12 Centro	41	136.13	911	3,644
TOTAL	52	136.31	922	3,688

Tabla 7: Dictámenes declarados formalmente regularizados

De esta manera 3,688 familias han sido beneficiadas en este proceso de incorporación de 136-31-69.53 hectáreas. Esta declaración formal de Regularización implica que el municipio, haciendo uso de sus facultades constitucionales, dictadas por los decretos de regularización en el estado y las disposiciones aplicables al Código Urbano para el Estado de Jalisco, establece la existencia jurídica de los lotes, las vialidades y los espacios públicos para el equipamiento urbano.

En su declaración se instruye al secretario de ayuntamiento para girar oficios a catastro del registro público de la propiedad su legal incorporación e inscripción respectivamente. Con este proceso se concluye la primera fase del decreto que es la regularización administrativa de los fraccionamientos o asentamientos humanos.

Titulación de Predios Urbanos

Se entregaron 679 títulos de propiedad con sus respectivas resoluciones, de 2 Municipios del estado.

Títulos Entregados

Región	Municipio	Títulos Entregados	Personas Beneficiadas
03 Altos Sur	Tepatitlán de Morelos	74	296
12 Centro	San Pedro Tlaquepaque	605	2,420

Tabla 8: Títulos entregados



Títulos Entregados

Colonia	Fraccionamiento o Predio	Lotes Regularizados	Lotes Titulados	Beneficiados Directos	Beneficiados Indirectos
Fco. Madero 2da. Sección	El Triunfo	517	195	195	780
Santa María Tequepexpan	El Ahuacate	49	15	15	60
Francisco Silvia Romero	La Presa	76	61	61	244
Jardines del Órgano	Fresno Máxima y Mónica	40	25	25	100
San Martín de las Flores	El Potrero	20	19	19	76
San Martín de las Flores	Cerrito Calixta	32	16	16	64
San Martín de las Flores	Cola del Zorrero	31	19	19	76
San Martín de las Flores	El Mirador	5	5	5	20
San Martín de las Flores	Nogales	13	13	13	52
San Martín de las Flores	Plan de Oriente	14	13	13	52
San Martín de las Flores	Mirador II	5	5	5	20
San Martín de las Flores	Predio Las Juanas	8	12	12	48
Las Juntas	Juntitas I	9	9	9	36
Las Juntas	Juntitas II	19	15	15	60
Las Huertas	El Aguacate	199	108	108	432
San Pedrito	Jaguey Lucano	7	7	7	28
San Pedrito	Jaguey II	55	40	40	160
Varias	Las Flores, Vistas del Cuatro, El Real, Arroyo Seco, Cerrito III, De Arriba, Mirador Santa Aniya y Lote 1 mza 130.	13	13	13	52
Totales		1137	605	605	2420

Dictaminación de Espacios Públicos

Se dictaminaron 44 espacios públicos municipales, bajo el marco de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, en 8 Municipios del estado.

Espacios Públicos Regularizados

Municipio	Superficie M2	N° de Espacios Públicos
Amatitlán	3,311.21	2
Guadalajara	310.92	1
Magdalena	2,317	6
San Pedro Tlaquepaque	101,166.82	3
Tapalpa	6,274.92	5
Unión de San Antonio	170,478.13	4
Villa Corona	10,726.03	13
Zacoalco de Torres	63,335.59	10
Total	357,920.62	44

Tabla 9: Espacios públicos regularizados



Conclusión

La Procuraduría de Desarrollo Urbano, como Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo responsable de orientar y defender a los ciudadanos en la aplicación de la legislación urbanística, vigilar la correcta ejecución de la misma, así como promover la solución de los asuntos relacionados con el proceso de urbanización; asume el compromiso otorgado por el Congreso del Estado de participar en la regularización de la propiedad urbana, dictaminando la procedencia de las acciones de regularización que emprenden los municipios y también formando parte en la integración de sus comisiones municipales de regularización; tarea que esta institución ha venido desempeñando con un alto nivel de profesionalismo y un gran sentido humano.

Los resultados que se observan en el presente informe anual dan cuenta del firme propósito de la Procuraduría de coadyuvar en la regularización para el beneficio de las familias que se encuentran en una circunstancia de incertidumbre derivada de la situación jurídica de la tenencia del suelo.

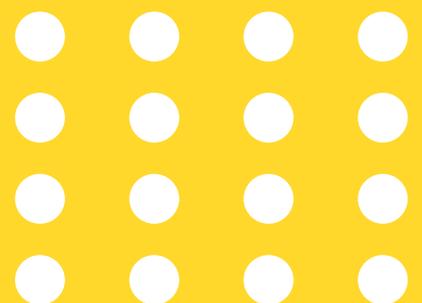
Asimismo, reiteramos nuestro compromiso de mantener canales de comunicación accesibles, suficientes y transparentes con los Ayuntamientos para dar a conocer, los procedimientos mediante los cuales los habitantes pueden alcanzar certidumbre sobre la posesión de su patrimonio, sin intermediarios, ni cuotas que dañen el bolsillo de los ciudadanos.

Finalmente, esperamos que la información y los datos contenidos en el presente informe, constituyan un aliciente y sirvan de impulso para los ayuntamientos a seguir trabajando con empeño, transparencia, responsabilidad y compromiso.



Área Transparencia

Claudia Ubaldo Velázquez
Dirección de Jurídico



Área Transparencia

04.3



Área de Transparencia

La Unidad de Transparencia (UT) es la encargada de recibir las solicitudes de acceso a la información pública y datos personales.

La UT te asesora y orienta en los trámites para el efectivo ejercicio de tus derechos de acceso a la información y tutela de datos personales.

Asimismo, te asiste en lo relativo a las instancias ante las cuales requieras pedir información, consultas, reclamos.

Al respecto se realiza el siguiente informe en lo que corresponde a la Unidad de Transparencia:

Objetivos Específicos de la Unidad

1. Propiciar que la ciudadanía cuente con los elementos necesarios, para mantenerse informada continuamente de las funciones y gestiones llevadas a cabo por la Procuraduría de Desarrollo Urbano.
2. Realizar las gestiones necesarias para que la ciudadanía pueda tener un libre acceso a la información pública fundamental y ordinaria mediante procedimientos sencillos, gratuitos y eficientes.
3. Dar la protección debida a los datos personales en resguardo de este Sujeto Obligado y sus servidores públicos.
4. Capacitar y concientizar a los servidores públicos del organismo para la salvaguarda de la información pública, así como la organización, clasificación y manejo de todo tipo de documentos en posesión de este sujeto obligado.
5. Promover una cultura de la transparencia y el acceso a la información.

Descripción Informativa por Actividad Realizada

Gestión de información: requerimiento específico de información a cada una de las áreas generadoras de información para alimentar oportunamente el Portal de información Fundamental, así como de solicitudes de información pública ordinaria.

Alimentación de Portales de información: se procesa la información recibida de cada una de las áreas y se sube al Portal de Información Fundamental en la fracción destinada para cada tema de información. Así mismo se brinda apoyo al personal, para que con sus claves de acceso suban los formatos que les corresponden al Portal Nacional de Transparencia.

Recepción de solicitudes de acceso a la información y derechos ARCO: Se reciben en forma oportuna las solicitudes ingresadas mediante el Sistema Infomex Jalisco, así como mediante el correo oficial para recibir notificaciones, ingresando las solicitudes “virtuales” a la oficialía de partes del organismo para la asignación oficial de control y numeración de expedientes conforme la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Seguimiento a procedimiento a solicitudes de acceso a la información y derechos ARCO: Se da seguimiento oportuno, al procedimiento de Ley para atención a solicitudes de acceso a la información y de ejercicio de derechos ARCO, mediante la debida integración de expedientes, gestión interna para la obtención de la información y/o datos solicitados con la finalidad de respuesta en tiempo y forma a lo solicitado por los particulares, atención que se brinda, vía infomex Jalisco, correo electrónico o vía personal, con el debido respaldo físico de cada uno de los expedientes.

Atención a ciudadanía: Se brinda asesoría y atención a la ciudadanía en temas de Transparencia, ya sea para solicitar información dentro de la misma Procuraduría o algún diverso sujeto obligado, ya sea mediante vía telefónica, personal, correo electrónico, redes sociales o cualquiera que se solicite.

Capacitación constante: El personal de la Unidad de Transparencia, está en constante capacitación en diversos rubros específicos en materia de Transparencia, Protección de Datos Personales, Administración Pública y atención a diversos sectores sensibles de la sociedad, para mejora de la atención y gestión de las actividades de la Propia Unidad, así como propicia la capacitación y asesoría de los servidores públicos de otras áreas para la sensibilización y debida atención de los temas de Transparencia y Protección de Datos en el resto de las áreas.



Recepción de Solicitudes de Acceso a la Información y Derechos ARCO

En el año 2020 se recibieron 195 solicitudes de información, de las cuales:

- » 80 se resolvieron en sentido Afirmativo, con entrega de la información solicitada.
- » 25 solicitudes se resolvieron en sentido Afirmativo Parcial por inexistencia de parte de la información solicitada, o incompetencia para atender algunos puntos de lo solicitado. Para ambos casos, la información se entregó preponderantemente mediante la elaboración de informes específicos con el ánimo de favorecer en mayor medida el derecho de acceso a la información y facilitar la localización de la información. De igual forma se entregó información para consulta directa electrónica al tratarse de información fundamental publicada en la web y tratando de evitar el flujo de personas en modo físico para evitar la propagación de virus SARS COV 2.
- » 65 solicitudes se resolvieron en sentido Negativo, de las cuales únicamente se trataba de solicitudes de información inexistente ya que en su mayoría solicitan datos de personas que no laboran en el organismo. Únicamente 8 fueron resueltas como negativas por tratarse de solicitudes ajenas al procedimiento de acceso a la información, casos para los cuales se orienta al solicitante la forma en que pueden ejercer su derecho de petición.

Finalmente se informa que se recibieron 3 tres recursos de revisión en contra de las respuestas otorgadas en los procedimientos de acceso a la información, de los cuales los 3 fueron resueltos por el órgano garante, sobreseyendo el asunto.

Así mismo se informa que en el año 2020 no se recibieron solicitudes de derechos ARCO.

Sin más por el momento, me despido de usted reiterándole la seguridad de mi consideración.



05

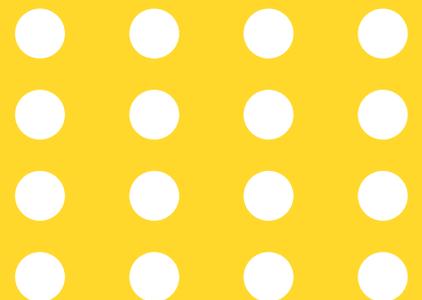
Administrativo

**Área de Recursos
Área de Información y Sistemas**



Área de Recursos

Fernando Plaza Córdoba
Dirección de Administración y
Coordinación



05 | Administrativo

Dirección de Administración y Coordinación

Área de Recursos

05.1



Dirección de Administración y Coordinación

Es importante hacer notar que las acciones sustantivas que se realizan en la Dirección de Administración y Coordinación se vieron perjudicadas en sus actividades ya que a la llegada de la nueva administración se encontraba acéfala durante varios meses. Razón por la cual la mayoría de las tareas administrativas, de contabilidad y financieras fueron omitidas.

Se encontraron omisiones en el mantenimiento y abandono en la actualización de todos los recursos y activos de la dependencia, entre ellos el parque vehicular propio que alberga vehículos con 15 años de antigüedad, con los consecuentes riesgos de seguridad y alto costo de mantenimiento.

Las instalaciones físicas manifestaban un rezago notorio en su mantenimiento, afectando la imagen y con riesgo de daño en mobiliario y archivo por los problemas de filtraciones.

Se encontró una gran cantidad de equipo obsoleto y arrumbado en diferentes áreas de las instalaciones. No se encontró un resguardo actualizado del mobiliario y su inventario no estaba verificado ni completo.

De igual forma, el equipo de cómputo para las funciones de personal se recibió con una obsolescencia de 14 años, aunado a esto es importante resaltar que hay servidores públicos que trabajaban con equipo personal.

El estrecho presupuesto y las condiciones encontradas representaban un reto muy importante para operar con la mayor eficiencia en gasto y con la necesidad de crear ahorros para abatir rezagos.

Recursos Financieros, Contabilidad y Presupuesto

En el área contable se logró poner en orden la contabilidad en cuanto se recibió el departamento en marzo 2020, recibiendo documentación desde inicio del ejercicio, pero sin codificar ni contabilizar en el sistema Contpaq.

Se codificó toda la información, pólizas de ingresos, egresos y diario, llevando al día la contabilización hasta el mes de agosto 2020 en el sistema Contpaq. Posteriormente se adquirió el nuevo sistema contable INDETEC que por ser un sistema integral, ofrece todas las opciones de reportes necesarios para la armonización contable, para tener una información completa del año, contabilizar nuevamente todas las pólizas desde enero, logrando tener al cierre del ejercicio, contabilizado todo al día y con las pólizas del ejercicio ordenadas por meses y con soportes documentales perfectamente identificables, las conciliaciones bancarias elaboradas de inmediato al cierre de cada mes y teniendo las mismas ya elaboradas en el cierre del ejercicio 2020.

Hoy tenemos una información veraz y oportuna, que permite realizar los informes financieros trimestrales en tiempo y al cierre del ejercicio.

Se tienen controlados los saldos del banco al día, dando seguimiento a todo cargo y abono, de tal forma que al cierre de cada mes se tienen contabilizados todos los movimientos bancarios, y las conciliaciones bancarias se realizan en los primeros 5 días de cada mes, ello ha permitido ya, realizar el cierre del ejercicio 2020 sin partidas en conciliación o pendientes por identificar. Se logró además, obtener mejores rendimientos financieros de los saldos de bancos.

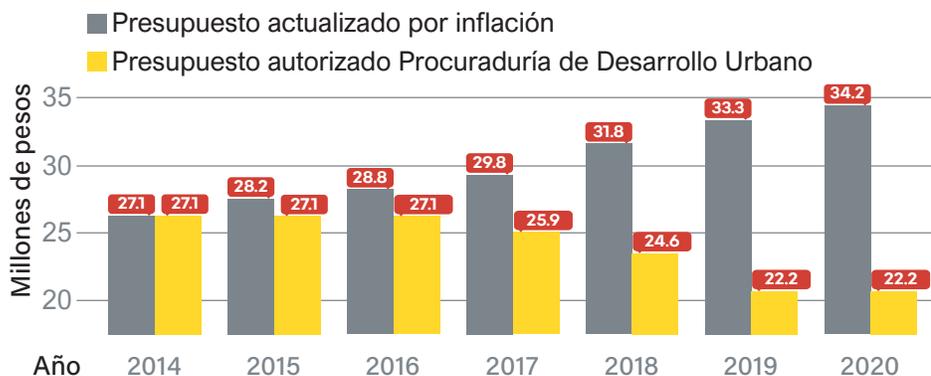
El control del presupuesto se lleva puntualmente y a detalle en un archivo adicional, de tal forma que nos permite ahora tomar decisiones a diario y en todo momento, conociendo el presupuesto y la suficiencia en cada una de la partidas que se manejan en la Procuraduría, de forma armonizada y a la par con el sistema contable gubernamental, lo que permite que a final de cada mes, y cada trimestre, se hayan presentado los estados financieros mensuales y trimestrales a la Secretaría de la Hacienda Pública y al CONAC, cumpliendo cabalmente con la información solicitada.

Se propuso al Comité de Administración, los ajustes presupuestales necesarios para aprovechar los ahorros por restricciones de la pandemia, hacia otras necesidades para hacer frente a la nueva normalidad, mismas que se detallan más adelante.

Es de comentar que después de presentar los informes del último trimestre del ejercicio 2020 a la Secretaría de la Hacienda Pública y al CONAC, se estará en posibilidad de elaborar y presentar la cuenta pública 2020 en tiempo y forma.

Es importante hacer notar que el importe de presupuesto asignado al capítulo 1000, no está siendo suficiente para el pago de la plantilla actual, por la reducción constante de presupuesto en los últimos 5 años, no obstante, permanecen congeladas 10 plazas necesarias para la función óptima del organismo.

En términos reales, el presupuesto de la Procuraduría es 34% menor que hace 5 años, según se aprecia en las siguientes gráficas.



Gráfica 9: Comportamiento del presupuesto autorizado 2014-2020

Fuente: Administrativo



Recursos Humanos

En el área de Recursos Humanos, se ha trabajado para tener una mejor estructura institucional, actualizando el organigrama a las funciones y ubicaciones reales del personal, tratando de ejercer el perfil correspondiente a cada puesto.

En este sentido se ha trabajado en tiempo y forma en:

- » Realizar los pagos de nómina, de impuestos y a proveedores de manera oportuna.
- » Se concilian los sueldos, salarios, impuestos, despensa, pasajes y quinquenios, con el área de Contabilidad, teniendo la certeza de cada erogación realizada.
- » Brindar asesoría al personal de la Procuraduría sobre préstamos y beneficios de Pensiones del Estado, trámites ante Sedar, IMSS o cualquier duda por retenciones por incidencias y pagos de sus nóminas.
- » Contestar en tiempo y forma los requerimientos de información solicitados por La Secretaría de la Hacienda Pública, Unidad Interna de Transparencia, Contraloría del Estado, etc.
- » Se iniciaron acciones para recabar la información y perfil de estudios y conocimientos del personal actual para realizar las modificaciones a su ubicación, funciones y responsabilidades reales, que permitirán actualizar el Manual de Puestos.

Formando parte del Comité Covid-19 de la Procuraduría, se tomaron las medidas de prevención adquiriendo el equipo y material preventivo necesario, además de acciones para toma de temperatura, colocación de tapetes sanitizante y proporcionando gel-antibacterial al personal y a las personas que acudieron a solicitar información, insistiendo en el uso de gel antibacterial y el uso correcto del cubrebocas.

Recursos Materiales y Compras

Esta área encargada de dotar de insumos a la dependencia así como el contacto directo con los proveedores tuvo a bien la mejora en la realización de los trámites necesarios para las adquisiciones de artículos de activo fijo, conforme a las

disposiciones que han sido ordenadas por el Comité de Adquisiciones.

Las condiciones de la pandemia incidieron en una modificación al planteamiento presupuestal, ya que por un lado, al restringir salidas y actividades presenciales, se motivó un ahorro en gastos de combustibles y viáticos, que permitió redirigirlos a otras necesidades para adaptarse a la nueva normalidad de actividades virtuales.

Por ello fue conveniente aplicar esos ahorros a la inversión en mantenimiento para mejoramiento espacios, inversión en mobiliario y equipo para poder atender asesorías, reuniones de trabajo y capacitación de forma virtual. Igualmente ampliando el suministro de materiales para reparaciones, instalaciones y pintura.

Para contar con una información actualizada y verás, se actualizo el resguardo del activo fijo de la Procuraduría, revisando en cada área los bienes muebles y cotejando los Números Patrimoniales. Se realizó la depuración de bienes muebles que llegaron al fin de su vida útil, haciendo su debido proceso de baja y desincorporación de la dependencia.

Para poder realizar compras de manera adecuada, se realizaron los trámites necesarios para adquisiciones de los artículos de consumo, así como elaboración de cuadros comparativos e integración de cotizaciones y elaboración de órdenes de compra. Recibir los artículos que se adquieren revisando calidad, cantidad, precio acordado para la compra y estado en que se reciben.

Servicios Generales

Dadas las precarias condiciones del parque vehicular, se propuso ante el Comité de Administración la baja de 4 automóviles los cuales tenían 15 años de antigüedad y requerían reparaciones con importes no costeables ni convenientes para las actividades de la dependencia.

Por tal motivo, se solicitó el respectivo dictamen al Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses para realizar las licitaciones correspondientes, de las cuales se obtuvo una recuperación monetaria, dicho ingreso será destinado en la adquisición de un vehículo en mejores condiciones.

Se aprovechó la baja actividad por la pandemia y la inversión de ahorros en material de mantenimiento, para reforzar con personal interno, tareas de pintura interior y exterior, impermeabilización, acondicionamiento de nuevas áreas.

Se realizó un proyecto para modificar la ubicación de espacios del personal interno, tratando de privilegiar la atención al público en áreas con mejor acceso y más funcionales, como el área de atención Ciudadana y Capacitación así como áreas para reuniones virtuales.

Se mejoró el aspecto de los jardines interiores y se reforzó la fumigación, se llevó cabo el mejoramiento de las instalaciones en general como en pintura, mejoras visuales, mobiliario de igual manera el acomodo de las áreas de trabajo.

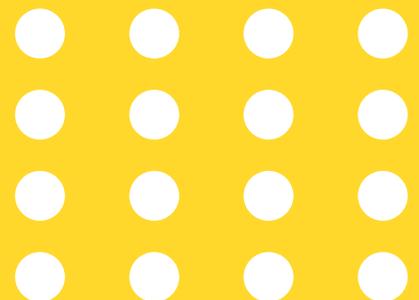






Área de Información y Sistemas

Fernando Plaza Córdoba
Dirección de Administración y
Coordinación



05 | Administrativo

**Dirección de Gestión,
Patrimonio y Apoyo Operativo**

Área de Información y Sistemas

05.2



Dirección de Gestión, Patrimonio y Apoyo Operativo

Tecnologías de la Información

En este año atípico el área de informática ha realizado gran trabajo para tener una actividad fluida, ante este asunto se está realizando las siguientes actividades:

- » Comunicación y actualización constante con las plataformas de Gobierno para la Gestión y captura de avances de Matrices de Indicadores de Resultados (MIR) 2020, las cuales fueron modificadas en sus alcances, derivado de la reducción presupuestal y las restricciones por la pandemia.
- » Se atendieron en tiempo y forma, la captura del anteproyecto al presupuesto 2021 en el Sistema Estatal de Presupuesto Basado en Resultados.
- » Se realizaron acciones para incrementar 17 cuentas de correo oficiales (@jalisco.gob.mx) para evitar el uso de cuentas personales.
- » Migración de servicios de voz y datos de Axtel a Megacable y cambio de 2 switch en área de site, para una mayor estabilidad en el servicio de datos.
- » Se cubrió la capacitación e instalación del nuevo sistema INDETEC para el área de Contabilidad.
- » Por la reubicación de las áreas operativas, se realizó el reacondicionamiento de puertos de voz y datos.
- » Instalación de sistemas en los equipos de cómputo adquiridos o renovados.
- » Montaje de pantallas y cámaras web en los espacios de aulas y reuniones virtuales, micrófonos, medios audiovisuales, etc.
- » Se desarrolló una herramienta de tablas dinámicas y bases de datos para automatizar el mecanismo interno de cálculo de viáticos que anteriormente se hacía de forma manual.

- » Para una mejor eficiencia y control de oficios y recepción, se migró el archivo a la plataforma de Google Sheets.
- » Se trabaja en la instalación de servidores en la nube para evitar que información oficial se encuentre en dispositivos particulares.
- » Las limitaciones de presupuesto y plazas congeladas, no permiten por el momento el desarrollo del área de Tecnologías de Información para poder desarrollar plataformas para la Ventanilla única Digital, pero se está trabajando y se insistirá en ello.

Archivo

Cabe mencionar que se procedió a la reubicación del área de archivo y se inició el proceso de análisis y depuración de expedientes, ya que se tiene mucha documentación que es innecesaria o irrelevante que no permite aprovechamiento de espacios y no está debidamente organizada.









Artista: Adrian Reynoso



06 Conclusión



Este informe es el resultado del esfuerzo de las distintas áreas de la Procuraduría con el objetivo de ofrecer la mejor rendición de cuentas posible a la sociedad jalisciense, a la cual nos debemos.

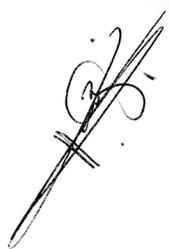
Tengan a su vez presente, a todos los efectos, el contexto de singularidad manifiesta que supuso este año 2020 como consecuencia de las acciones de contingencia sanitaria derivadas de la pandemia por Covid-19 que llegaron a restringir e incluso paralizar muchas de las actividades y plazos del presente organismo público descentralizado así como de tantos otros.

Sirva también el presente documento como una muestra clara y manifiesta de la intención de esta institución por mejorar la comunicación y el acercamiento con la sociedad.

Para cualquier observación o sugerencia favor de contactar con su servidora o con aquel responsable del área de su interés.

Se recuerda también que este informe es público y a disposición de todos los ciudadanos del estado por lo que puede solicitarlo libremente por correo electrónico en la dirección **prodeur@jalisco.gob.mx**

Esperamos que el informe haya sido de su utilidad y recordarles que la dependencia queda abierta a todo ciudadano o institución interesado en tema de desarrollo urbano del Estado de Jalisco.



Atentamente,

Lic. Karina Gabriela Barajas Vélez

Directora de Capacitación Ciudadana, Información y Difusión

social.pdu@jalisco.gob.mx





Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Procuraduría de Desarrollo Urbano
Mariano Azuela #23 | Col Arcos Vallarta
Guadalajara. Jalisco. México | CP44600
T. 33 3630 4600 | prodeur@jalisco.gob.mx

